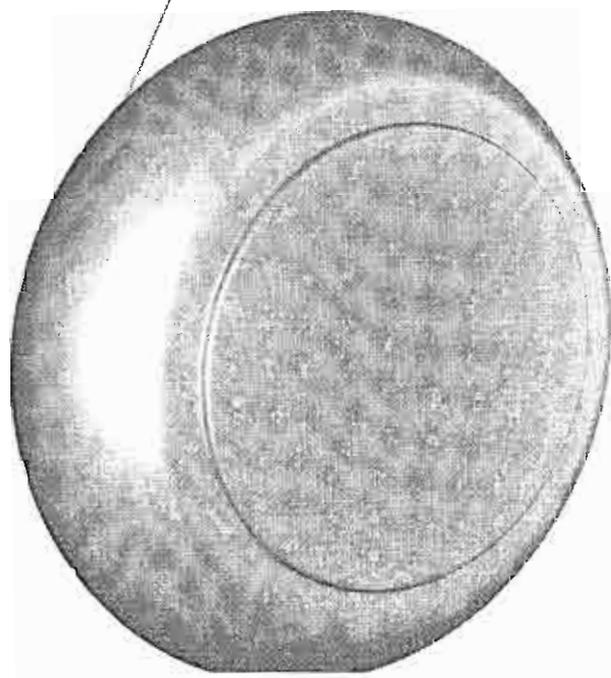
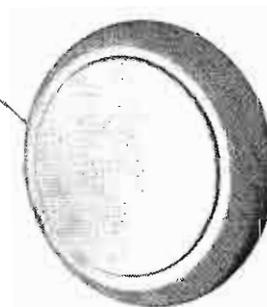
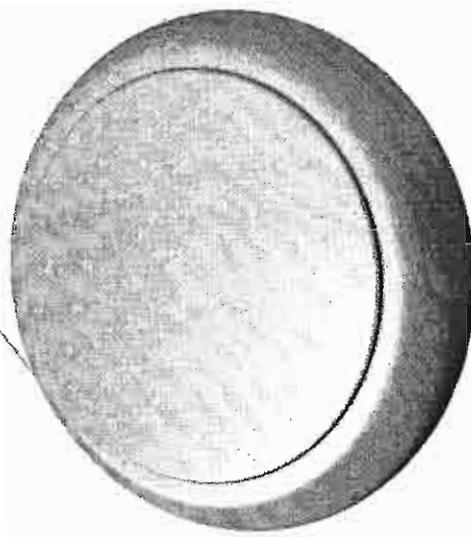




MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VENTANILLA

PLAN ESTRATEGICO  
INSTITUCIONAL  
2013-2017

GERENCIA DE PLANIFICACION LOCAL  
Y PRESUPUESTO



CCCCCCCCCCCC



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### ACUERDO DE CONCEJO N° 086 -2013-MDV-CDV

Ventanilla, 23 de julio de 2013

#### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA**

##### VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 23 de julio de 2013; y,

##### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad";

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI como instrumento de gestión orienta la conducción del gobierno local hacia un horizonte de mediano plazo, generalmente de cinco años y tiene como uno de sus principales insumos al Plan de Desarrollo Concertado Local – PDC; es decir que mientras el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) refleja los intereses y objetivos de la población enmarcada en un territorio, el PEI es el documento que permite a la entidad política y administrativa responsable de dicho territorio, lograr los objetivos trazados en el el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Que la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ha elaborado el proyecto conforme a las disposiciones y lineamientos establecidos en el marco legal de nuestro país. Lo cual fue posible gracias a la coordinación e información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas pertenecientes a esta corporación Municipal;

Que, los PEI establecen las estrategias de acción de las instituciones en armonía con los objetivos estratégicos contemplados en los PDC, para el logro de los fines primordiales del Estado;

Que mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado "PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021", presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN de igual modo, el artículo 2° del mismo dispositivo precisa que, las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustaran sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional mencionado;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto según informe N° 080-2013/MDV-GPLP, de 15 de julio de 2013 señala que en cumplimiento de los lineamientos otorgados por las normas legales de planificación, ha formulado el Plan Estratégico Institucional – PEI 2013 – 2017 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual constituye un documento de gestión y de planificación orientado a satisfacer los diversos servicios que demanda una mayor participación institucional en favor de la colectividad el mismo que deberá ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo de acuerdo a ley

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, con el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, el Concejo Municipal con el VOTO POR UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI 2013 – 2017 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

24



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto  
Abog. DANTE MESA PINTO  
GERENTE



## PRESENTACIÓN

El PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013-2017 es uno de los documentos más importantes de gestión, por cuanto en él se establecen los objetivos institucionales que se lograrán a través de diversos proyectos e iniciativas estratégicas, con el fin de brindar cada vez mejores servicios públicos a la población. Hoy en día, el enorme reto es gobernar a una ciudadanía con más educación y conciencia de sus derechos y obligaciones que exigen seguridad, que garanticen mejores políticas sociales, transparencia en el manejo de recursos y crecimiento económico sostenido. Además, los gobiernos locales deben ser hábiles e innovadores a fin de responder a las crecientes expectativas y necesidades de los ciudadanos.

En ese orden de ideas, es prioridad actualizar el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Ventanilla (PEI) para el período 2013-2017, el mismo que muestra el Diagnóstico Situacional, el Análisis FODA, la Visión de Desarrollo, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos y Específicos, así las acciones ó tácticas que se ejecutarán, con sus indicadores y metas respectivas, para monitorear y medir los resultados obtenidos.

Está alineado a las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado, como:

- 1.- Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local;
2. Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.
3. Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos
4. Ventanilla promotora del desarrollo económico local
5. Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.
6. Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.
7. Comunidad segura, organizada y participativa.

Es de señalar que El Plan Estratégico Institucional, además de encontrarse alineado al Plan de Desarrollo Concertado, se encuentra alineado a la normatividad legal vigente de los Órganos rectores del Gobierno Central, enmarcado en la Gestión por Resultados.

Finalmente la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, ha elaborado el presente instrumento de gestión gracias a la coordinación e información proporcionada por las diferentes unidades orgánicas de la institución y otras fuentes externas.





## 1. GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVO O PROPOSITO

Determinar la visión, misión, los objetivos, Estrategias y metas de la Municipalidad de Ventanilla para el período 2013-2017, así como los proyectos de mejora de gestión para lograr los objetivos institucionales, señalando los indicadores de medición adecuados para monitorear su cumplimiento.

### 1.2 FINALIDAD

Establecer la base normativa que permita implementar la metodología, procedimientos, responsabilidades funcionales y el cronograma de ejecución de los objetivos estratégicos con indicadores y metas, que permitan priorizar y formular los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo distrital que prevea un proceso de planificación permanente con visión prospectiva de mediano y largo plazo con la participación de todos los actores del gobierno local.

### 1.3 BASE LEGAL

El Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad de Ventanilla se sustenta en:

- Constitución Política del Perú: en su Artículo 195° indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.
- Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: En su Título Preliminar, Artículo IX, establece que "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades distritales".
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización: en su Artículo 18 señala que "El Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión y orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica".
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado: en el Capítulo II, Artículo 4° establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la Ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

los recursos públicos.

- Ley 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: en el Artículo 4, señala que todos los proyectos que se ejecutan en el marco del SNIP se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: en el Artículo 3, numeral 3.1 señala que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por: a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; b) los órganos del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLA.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Decretos Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario.
- Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Directoral N° 003-2003-EF/68.01 Directiva para la reformulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el período 2004 –2006.
- Resolución Directoral N° 010-2004-EF/76.01, Instructivo para el proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y presupuesto participativo.
- Guía para la Reformulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales 2004 -2006. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ley N° 28522 "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico el Título II, Capítulo I, Artículo
- Acuerdo de Concejo N°150-2010/MDV-CDV, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2021.
- Ordenanza N° 033-2010-MDV, aprueba el Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Ventanilla 2010-2015.





#### 1.4 MARCO CONCEPTUAL DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planeamiento:** El avizoramiento de probables escenarios ha permitido predecir los caminos y alternativas a seguir en un mañana incierto y prepararse para asumir esta realidad con las mejores herramientas de subsistencia. La planificación tiene tres elementos característicos: primero debe ser orientado al futuro (se establecen objetivos y metas), acciones a tomar (que hacer para alcanzar los objetivos y metas) y causalidad organizacional (recursos para lograr objetivos).
- **Estrategia:** La estrategia se puede definir, como la programación que consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir objetivos ya sea a largo o mediano plazo.
- **Planificación Estratégica:** La teoría sobre la planificación y los entornos burocráticos señala que el logro de los resultados trazados en este plan debe tener en cuenta y evaluar los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, que afectan o que pueden afectar a la organización y a cada una de sus actividades de gestión. En ese sentido en el proceso de elaboración del PEI se debe garantizar la participación de funcionarios y trabajadores de la municipalidad.

El planeamiento estratégico del sector público consiste en determinar los resultados mensurables a los que se les asignaran recursos presupuestales. La Planificación Estratégica es una herramienta de gestión fundamental para el desarrollo y ejecución de proyectos, es un proceso sistemático que da sentido, dirección y continuidad a los programas y proyectos, permitiéndole visualizar el futuro (prospectiva) e identificando los recursos, principios y valores que permitan alcanzar los objetivos, metas e impactos deseados.

El Plan Estratégico debe ser medido a través de indicadores, lo cual permitirá monitorear el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

El Planeamiento Estratégico no debe entenderse sólo como una obligación legal a cumplir, es sobre todo una buena práctica de gestión, un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que permite a la institución precisar con la mayor claridad posible su misión y visión para el mediano y largo plazo logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios.

Desarrollar la estrategia en la organización requiere de una aplicación cuidadosa del conocimiento de la realidad y el análisis interno, para determinar las acciones futuras que la Municipalidad como Gobierno Local debe alcanzar.

El Plan Estratégico Institucional, toma como referente el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla.





• **Componentes del Plan Estratégico Institucional**

- A. El Direccionamiento Estratégico consta básicamente de cuatro elementos:
- a. Visión
  - b. Misión
  - c. Valores Organizacionales
  - d. Líneas Estratégicas
- B. La Formulación Estratégica consta de los siguientes elementos:
- a. Líneas Estratégicas.
  - b. Objetivos Estratégicos e Indicadores.
  - c. Iniciativas Estratégicas ó Proyectos.

A continuación se conceptualiza cada uno de los componentes del PEI:

- a. **Visión:** es una declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro, es el reto para cumplir con la Misión. La Visión expresa los valores y los principios fundamentales de la organización.
- b. **Misión:** Se define la Misión como “la razón de ser de una entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación”. La Misión es la razón de existir de una organización, importa la descripción de la organización en términos de los fines últimos que persigue y de sus características distintivas.
- c. **Valores y Creencias:** Los valores son los enunciados sobre las concepciones de lo deseable, expresan los atributos sobre los que se debe sustentar el trabajo de la institución. Los principios son los fundamentos que guían el esfuerzo de la organización, contribuyen a generar la unidad de pensamiento, dando dirección a la energía creativa.
- d. **Líneas Estratégicas:** Las líneas de acción estratégica definen el plan de actuación del que se dota a la institución a través de sus distintas gerencias. Es importante destacar que las líneas de acción estratégica no son estáticas sino permeables al cambio en la medida que evolucionan en forma constante, como respuesta al entorno cambiante, a las iniciativas estratégicas para crear nuevas oportunidades para la institución y también de las ideas que puedan surgir para que las estrategias funcionen de manera más eficiente.
- e. **Objetivos Estratégicos:** En términos genéricos los objetivos son la expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer. Los objetivos institucionales son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

Los objetivos institucionales se caracterizan por ser declaraciones amplias orientadas a resultados, que delimitan las prioridades relativas de la organización y la estrategia general que se espera que ella siga, en un marco de recursos escasos. Los objetivos estratégicos institucionales se focalizan en lo principal y no constituyen un listado de todas las actividades posibles. En este sentido, los objetivos estratégicos institucionales





constituyen proposiciones concretas orientadas a ajustar la capacidad de la entidad para responder a las exigencias emergentes de los objetivos de desarrollo, para lograr el cumplimiento de la Misión y la concreción de la Visión en el mediano y largo plazo constituyendo el marco de referencia a partir del cual se elaboran los objetivos de gestión.

- f. **Iniciativas / Proyectos Estratégicos:** Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza parcial o totalmente fondos públicos, con el fin de mejorar, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios públicos, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y sean costos independientes de los de otros proyectos.
- **Análisis Estratégico (FODA):** Comprende la evaluación integral del distrito mediante Líneas Estratégicas, con datos cuantitativos y cualitativos, que servirán de insumo principal para determinar las OPORTUNIDADES Y AMENAZAS del entorno (grupos de interés) que afectarán la gestión municipal y las FORTALEZAS y DEBILIDADES internas de la Municipalidad en relación a dichas líneas estratégicas.

El Análisis Estratégico está orientado a alcanzar una visión confiable de las posibilidades de Éxito así como también reducir las amenazas y debilidades que están surgiendo en la organización. Comprende el Análisis de los Factores Externos y el Análisis de los Factores Internos.

- A. **Análisis Factores Externos:** El propósito del análisis externo es elaborar una lista finita de oportunidades que podrían beneficiar a la Institución y de amenazas que deberían eludir. Su propósito es identificar las variables relevantes que producirán respuestas procesables.

Las Gerencias deben tener capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores, formulando estrategias que les permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las consecuencias de las amenazas potenciales.

- a) **Oportunidades:** Son todos aquellos factores externos positivos o situaciones externas positivas, no generadas por la persona, institución o empresa, que surgen como resultado de fenómenos o procesos independientes de nuestra voluntad, pero que pueden ser aprovechados para el logro de nuestros objetivos.
- b) **Amenazas:** Son todos aquellos factores externos negativos que actual o posteriormente afectan a las personas, instituciones o empresas, perjudicando su desempeño o destruyendo su estructura, organización o la propia vida de la persona, institución o empresa.

- B. **Análisis Factores Internos:** El propósito del análisis interno es elaborar una lista finita de fortalezas presentes en la organización y de las debilidades que se deberán superar. El análisis interno requiere que se reúna, asimile y evalúe la información histórica sobre las actividades, proyectos y tareas realizadas por las diferentes áreas de la Municipalidad.





Los factores críticos se deben clasificar por orden de prioridad como se explicó en el caso del análisis del entorno externo, a efecto que las fortalezas y debilidades más importantes de la Municipalidad se puedan determinar en forma colectiva.

En comparación con el análisis externo, el proceso para realizar un análisis interno ofrece una mayor posibilidad que los participantes comprendan la forma como su trabajo, su área, su gerencia encuadra en la Corporación entera.

**a) Fortalezas:** Son todos aquellos factores positivos que le pertenecen a la persona, institución o empresa y que pueden ser utilizados para determinados fines u objetivos.

**b) Debilidades:** Son todos aquellos factores propios negativos de las personas, instituciones o empresas, que lo hacen vulnerables frente al entorno o terreno y/o adversario.

• **Análisis de Perspectivas**

**A. Perspectiva del Ciudadano:** En esta perspectiva el Gobierno Municipal puede monitorear los indicadores definidos para evaluar la percepción y la calidad de los servicios y acciones de impacto directo a la población gobernada. Para la mayoría de los gobiernos locales e instituciones públicas, esta es la perspectiva más importante debido a que la razón de ser de estas instituciones es el servir al ciudadano.

**B. Definición de la Perspectiva de Procesos:** Esta perspectiva le permite monitorear y tomar decisiones al Gobierno Municipal sobre el estatus de aquellos proyectos o iniciativas estratégicas que tendrán impacto directo hacia los servicios que ofrece el gobierno local a los ciudadanos. Es la perspectiva donde se genera valor para el ciudadano.

**C. Definición de la Perspectiva de Gestión de Recursos:** Esta perspectiva le permite al Gobierno Municipal monitorear el estado de las finanzas públicas y recursos destinados a aquellos proyectos e iniciativas estratégicas que habrán de incidir directamente en los ciudadanos y que la ausencia de estos o la mala aplicación de los recursos, impactarán directamente en los servicios y percepción de la ciudadanía.

**D. Definición de la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento:** Esta perspectiva, que puede ser la base de las perspectivas restantes, permite monitorear y evaluar directamente el interior del organismo público; enfocándose directamente en la evaluación y calidad de los servidores públicos.

El trabajar efectivamente en el logro de los objetivos e iniciativas definidas en esta perspectiva permitirá resultados concretos en una mejor administración de los recursos financieros que a su vez deberá generar mejoras en los proyectos, obras y acciones del gobierno que impactarán directamente en la percepción y calidad de los servicios a los ciudadanos. Es la perspectiva donde se crean los activos intangibles.





## 2. MARCO TEORICO Y SITUACIONAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA

### 2.1 DATOS GENERALES

<i>Distrito</i>	<b>VENTANILLA</b>
<b>Provincia</b>	CALLAO
<b>Departamento</b>	CALLAO
<b>Dispositivo de Creación</b>	D.L.
<b>Nro. del Dispositivo de Creación</b>	17392
<b>Fecha de Creación</b>	28/01/1969
<b>Capital</b>	VENTANILLA
<b>Altura capital (m.s.n.m.)</b>	55
<b>Población Censada 2007</b>	277895
<b>Superficie (Km2)</b>	73.52
<b>Densidad de Población (Hab/km2)</b>	3779.9
<b>Dirección</b>	Av. Pedro Beltrán S/N
<b>Teléfono</b>	5530355

### 2.2. DATOS ESTADÍSTICOS

<b>VARIABLE / INDICADOR</b>	<i>Distrito VENTANILLA</i>
<b>POBLACION</b>	
<i>Población censada</i>	277895
<i>Hombres</i>	136855
<i>Mujeres</i>	141040
<b>Población por grandes grupos de edad</b>	<b>277895</b>
<i>00-14</i>	90932
<i>15-64</i>	177988
<i>65 y más</i>	8975
<i>Edad promedio</i>	25.8
<b>ESTADO CIVIL O CONYUGAL (12 y más años)</b>	<b>205655</b>
<i>Conviviente</i>	64062
<i>Separado</i>	10295
<i>Casado</i>	46333
<i>Viudo</i>	4779
<i>Divorciado</i>	787
<i>Soltero</i>	79399
<b>FECUNDIDAD</b>	
<i>Mujer en edad fértil (15 a 49 años)</i>	80723





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

Total de madres (12 y más años)	69399
Madres solteras (12 y más años)	5975
Madres adolescentes (12 a 19 años)	1666
<b>EDUCACIÓN</b>	
Asistencia al sistema educativo regular (6 a 24 años)	76340
De 6 a 11 años	34084
De 12 a 16 años	27656
De 17 a 24 años	14600
Pobl.con educ. superior (15 y más años)	64003
Hombre	32516
Mujer	31487
Pobl.analfabeta (15 y más años)	3877
Hombre	786
Mujer	3091
<b>SALUD</b>	
Población con seguro de salud	110794
Hombre	56695
Mujer	54099
Urbana	110794
Población con Seguro Integral de Salud	37263
Población con ESSALUD	54363
<b>DISCAPACIDAD (Hogares censados)</b>	
Hogares con algún miembro con discapacidad	8039
<b>IDENTIDAD</b>	
Población sin partida de nacimiento	3031
Hombre	1481
Mujer	1550
Población sin DNI (18 y más años)	3732
Hombre	1578
Mujer	2154
<b>RELIGION (Población de 12 y más años) 6/</b>	
Católica	161820
Evangélica	31325
<b>PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA( 14 y más años)</b>	
PEA ocupada	106754
Hombres	66608
Mujeres	40146
<b>Jefatura del hogar</b>	
Hombre	50204
Mujer	23286

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda





### 2.3. ANTECEDENTES

Sus orígenes como distrito están ligados al planeamiento urbano. El proyecto "Ciudad Satélite", habilitación urbana que inició su construcción en 1960 como parte de la política de desconcentración del centro de Lima y Callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos, fue una de las bases para que Ventanilla se constituyera como distrito.

Varias décadas después en el año 2000 organizaciones de la sociedad civil como Alternativa Centro de Investigación Social y Educación Popular, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ventanilla, animan la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Ventanilla al 2010. Iniciativa que es reforzada con el surgimiento de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ventanilla, en el año 2001, porque persigue una gestión concertada y participativa del desarrollo local, a través del uso de estrategias como la planificación.

La Municipalidad del Centro Poblado Mi Perú con el apoyo de la ONG World Visión elabora su Plan de Desarrollo Estratégico Concertado al 2014, el año 2004, después de un proceso de preparación y participación de los pobladores de los diferentes asentamientos humanos y representantes de las diversas organizaciones sociales de base del Centro Poblado Mi Perú.

El año 2005 el trabajo coordinado entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Promoción y Capacitación para el Desarrollo PROMCAD, con su Instituto de Investigación y Capacitación Municipal INICAM, permite impulsar un proceso de planificación que cuenta con el financiamiento del Programa de Lucha contra la Pobreza de Lima Metropolitana (PROPOLI), del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Unión Europea. Este esfuerzo anima un proceso de consulta participativa y produce como resultado el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla 2006 – 2015.

El mismo año, pero unos meses antes, la Municipalidad Distrital de Ventanilla solicitó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, elaborar el Plan de Desarrollo Urbano, a fin de definir el proceso de ordenamiento urbano, la zonificación correspondiente, los servicios públicos y los principales proyectos de infraestructura.

El año 2007 Plan Internacional anima experiencias de planificación comunal y facilita la elaboración del Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2017 del Asentamiento Humano Los Olivos de la Paz y del Plan de Desarrollo Comunitario 2008-2012 del Asentamiento Humano Las Casuarinas.

No es posible omitir sobre todo además la mención de varias iniciativas realizadas por la actual gestión municipal y que han estado dirigidas a la elaboración de una serie de instrumentos de planeamiento y gestión, entre las que se incluyen:

La elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla 2008-2011, junto a su respectivo diagnóstico institucional, realizado con apoyo de UNICEF y Plan Internacional durante el 2008.

La formulación del Proyecto Educativo Local de Ventanilla al 2020 liderado por la Municipalidad de Ventanilla, en coordinación con la UGEL Ventanilla, el Consejo





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

Educativo Municipal de Ventanilla, el Consejo Participativo Local de Educación, la Red de Salud de Ventanilla, y la facilitación de UNICEF, trabajado con las 6 redes educativas del distrito durante el 2008.

La Evaluación Antropométrica y de Hemoglobina Basal del Distrito de Ventanilla, realizada en 31 sectores de Ventanilla en noviembre del 2008 por parte de la Municipalidad de Ventanilla.

La experiencia de formulación del Plan de Desarrollo Económico Concertado, que viene siendo animado desde el 2008 por la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, junto a EDAPROSPO y Escuela Mayor de Gestión Municipal.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres del Distrito de Ventanilla 2008-2013, elaborado de manera coordinada por Escuela Mayor de Gestión Municipal y la Municipalidad Distrital de Ventanilla durante el 2007.

La elaboración del Diagnóstico Socioeconómico del Distrito de Ventanilla, elaborado por la Municipalidad de Ventanilla, en coordinación con UNICEF, durante el 2007.

La formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Concertado, período 2010-2021, propuesta por las autoridades municipales vigentes y sociedad civil organizada, en coordinación con Plan Internacional y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), culmina una importante etapa de esta larga suma de esfuerzos que tiene necesariamente que recuperar las experiencias realizadas anteriormente. El propósito es sustentarse en sus avances y consolidar un proceso de planificación y gestión del desarrollo de carácter concertado y participativo, que logre involucrar al conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas privadas, las instituciones públicas y privadas que residen y o trabajan en Ventanilla.

#### **2.4. SITUACION DEMOGRAFICA, SOCIAL Y ECONOMICA**

Ventanilla tanto a nivel distrital como a nivel de sus zonas viene experimentado procesos de cambio demográfico, social y económico; pero a la vez de aguda heterogeneidad cultural, ambiental, social, económica. No constituye, por ello, un territorio homogéneo, comprende por lo menos cinco zonas diferentes con características propias: la zona norte, sur, este, oeste y centro.

Estos procesos de cambio y heterogeneidad que ha experimentado Ventanilla han determinado diversos efectos en las vidas de sus poblaciones. Información producida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la base de información censal, permite apreciar que la esperanza de vida alcanza los 75.4 años promedio a nivel distrital, cifra que contrasta con la registrada a nivel de la Provincia Constitucional del Callao donde el promedio asciende a 76.5 años. Diferencia crucial porque provoca que en este distrito se viva 1.1 años menos que a nivel provincial. Por su parte, los ingresos familiares per cápita en Ventanilla alcanzan los S/. 589.3 Nuevos Soles. La Provincia Constitucional del Callao registra más bien ingresos familiares per cápita de S/. 692.4 Nuevos Soles. Lo que muestra otra vez una diferencia, en este caso, de 103,1 Nuevos Soles menos de ingresos familiares per cápita en el caso de Ventanilla (2005: 295; 2006: 255).





El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) precisa, por otro lado, que la tasa de alfabetismo asciende en Ventanilla a 97,9%, frente al 98.4% registrado a nivel de la Provincia Constitucional del Callao. Cifras que marcan una diferencia desfavorable de 0.5%. No olvidemos mencionar que la tasa de analfabetismo alcanza el 2.1% en Ventanilla, frente al 1.6% registrado en la Provincia Constitucional del Callao (2008: 63).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), síntesis de los indicadores antes señalados, muestra que Ventanilla ocupa el último lugar en el ranking de desarrollo humano a nivel de los seis distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

Por ello, no sorprende, de acuerdo a las cifras oficiales manejadas por el INEI (2007), que la pobreza en Ventanilla alcanza un índice de pobreza total de 29.2% y un índice de pobreza extrema de 0.6%.

El cuadro de desarrollo humano antes descrito explica los indicadores que caracterizan las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en Ventanilla. Información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Ventanilla (2008) señala que el principal problema nutricional encontrado es la anemia, ya que el 33.3%, de los menores de 5 años la padece.

Además apelando otra vez a información trabajada por Municipalidad Distrital de Ventanilla (2009), en coordinación con otras instituciones, si bien la cobertura educativa llega a la mayoría de niños y niñas entre 3 y 17 años. Solo el 8,6% de la población en edad de 0-2 años recibe una atención de parte del sector educación y de otras instituciones, lo cual refleja el claro abandono a esta población. Anotamos también que en el caso del grupo de 12 a 17 años aproximadamente 30% no logra concluir sus estudios secundarios.

Los retos y desafíos que plantean los procesos de desarrollo distrital son complejos y requieren, por ello, de una estrategia integral de intervención, de largo aliento y que fundamentalmente busque promover la participación y concertación del conjunto de actores y agentes que viven o trabajan en Ventanilla, esta estrategia es el Plan de Desarrollo Concertado, aprobado para el periodo 2010-2021.

## 2.5. EL DESARROLLO HUMANO Y LA GLOBALIZACION

El proceso de actualización partió de asumir que hoy la agenda de acción pública y privada no puede obviar el hecho de que los espacios locales y regionales se han convertido en los lugares principales de realización de la vida social, cultural, política y económica en todo el mundo. Hoy somos testigos, por paradójico que parezca, de un proceso de resurgimiento de lo local –nosotros agregaríamos además lo regional– en la era de lo global.

Nunca como ahora han existido tantas posibilidades para poder considerarnos ciudadanos del mundo; pero a su vez nunca como ahora hemos sido testigos de cómo la necesidad de reclamarse originario de comunidades locales y regionales se ha convertido en una urgencia tan vital.

El proceso de globalización ha determinado que hechos, actividades y decisiones que se desarrollan en un punto del planeta tengan importantes implicancias sobre la





vida de individuos ubicados lejos de esos lugares. La globalización ha redefinido nuestras concepciones del tiempo y el espacio. Ámbitos de acción determinados como la economía, los medios de comunicación, la tecnología, la gestión del medio ambiente, el crimen organizado, funcionan como unidad en tiempo real en el conjunto del planeta. Las distancias y los tiempos se han acortado provocando la sensación de que vivimos en una aldea global.

La globalización es un proceso históricamente nuevo (distinto de la internacionalización y de la existencia de una economía mundial) porque sólo en las últimas dos décadas se ha constituido un sistema tecnológico (telecomunicaciones, sistemas de información interactivos, transporte de alta velocidad en un ámbito mundial para personas y mercancías) que hace posible dicha globalización.

Ha puesto en cuestión, además, la idea de soberanía del Estado Nación, que reguló la vida política de la mayoría de estados en el mundo. El modelo de Estado Nación ha entrado en crisis. La consolidación del mercado financiero mundial, fruto de la globalización, ha venido acompañado del debilitamiento de los Estados, los cuales ya no deciden soberanamente sobre muchos aspectos del intercambio económico, las grandes compañías son las que han asumido este papel reemplazando a los gobiernos, que en muchos casos se ven limitados para ejercer sus funciones de arbitraje o control porque su soberanía se ve cuestionada.

Sumemos a ello las demandas crecientes por la descentralización del Estado, el resurgimiento de movimientos de pueblos originarios, étnicos y nacionalistas, que reclaman en diversas partes del mundo autonomía, y las propias limitaciones de los modelos políticos centralistas que han demostrado que es inviable seguir pensando en una entidad que monopolice las decisiones sobre lo público.

Lo que parece confirmarse, sin embargo, es que a pesar de los procesos registrados el Estado Nación continúa siendo la instancia central de legitimación del poder y con ello también el destinatario más importante de las demandas políticas por parte de la población, al menos si compartimos la constatación de que aún sigue siendo la única institución que monopoliza de manera legítima la violencia.

Pero además lo que parece confirmarse también es que la globalización ha producido un escenario favorable para que los procesos de descentralización del Estado se afirmen y permitan a mediano plazo constituir instancias fortalecidas de gobierno local y regional, con lo cual, los espacios locales y regionales se legitiman como nuevos referentes de adscripción territorial, socialización, pertenencia e identidad, planificación y gestión del desarrollo.

¿Es posible lograr el desarrollo local y regional considerando los cambios que la globalización ha provocado? La globalización ha generado en paralelo procesos de integración (oportunidades), a la vez, que procesos de exclusión social, cultural, económica y política (amenazas) para el desarrollo de los espacios locales y regionales.

El nuevo horizonte cultural derivado de los cambios que la globalización ha generado se resume en la incertidumbre frente al futuro. Hoy la vida de la mayoría de las gentes se caracteriza por el individualismo, por una sensación de soledad, por la búsqueda de referentes de identidad y de espacios para construir un nosotros.





Partir del reconocimiento de que es posible pensar en el futuro, a pesar de las incertidumbres que generan los cambios, se convierte en un requisito ineludible para cualquier comunidad que decida impulsar procesos de desarrollo. No asumir el reto, no superar las incertidumbres, simplemente llevará a creer que las posibilidades están clausuradas. Esta afirmación parece obvia pero muchas veces no se toma en cuenta. Generalmente se olvida que el desarrollo es una problemática que es inseparable de la problemática del poder y la política, y por lo mismo, de la voluntad, el compromiso, la decisión y la generación de consensos.

¿Qué entender por desarrollo local y regional en un contexto globalizado? El desarrollo local y regional no puede ser entendido al margen de la problemática del desarrollo en general. El desarrollo local y regional alude a procesos de cambio –siguiendo a Arocena (1995)- que se producen en una comunidad ubicada en un territorio limitado, a la producción de valores comunes, pertenencia y una identidad colectiva propia y diferenciada, así como a procesos de generación de bienes y servicios gestionados local y regionalmente.

Sin embargo, el desarrollo es fundamentalmente un proceso de ampliación de oportunidades del ser humano. Parafraseando al PNUD, en el Informe de Desarrollo Humano de 1990, diríamos: la verdadera riqueza de una localidad o región es su gente. El desarrollo tiene dos aspectos: la formación de capacidades –vida longeva, acceso a la información, y acceso a recursos necesarios para lograr un nivel de vida y bienestar decentes- y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas –para la producción, o las actividades culturales, sociales y políticas.

Según esta concepción de desarrollo es obvio que el ingreso, y los aspectos vinculados a la dimensión económica en general, es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no sólo se reduce a eso. Las dimensiones del desarrollo incluyen: lo social, lo cultural, lo ambiental, lo urbano, lo político y lo económico. Por lo tanto el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central es el ser humano.

El desarrollo local y regional, desde esta perspectiva, se resume entonces en el proceso de ampliación de las oportunidades de las gentes que forman parte de una comunidad y un territorio determinado. Este proceso involucra dos grandes aspectos: primero, la construcción de una comunidad donde la participación, la concertación y la democratización del poder en el ámbito local, forman parte de la ampliación de las oportunidades de las gentes; y segundo, el fortalecimiento de la sociedad civil, la ciudadanía y una cultura política sustentada en los derechos humanos, se convierten en la garantía para que la ampliación de dichas oportunidades se hagan sostenibles.

## 2.6. ENFOQUE DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

El enfoque de derechos humanos permite constatar que para la realización de cada derecho, es necesaria la realización de los otros derechos. Por ejemplo, para gozar del derecho a la educación, es necesario tener garantizados otros derechos como a la alimentación (si nuestros niños están desnutridos no pueden aprender con facilidad), a la salud (si se enferman no irán a la escuela); etc. Pero, junto con ello a comprender que el ejercicio de los derechos humanos por parte de las personas tiene como contrapartida las responsabilidades u obligaciones del Estado de proveer





y mantener las condiciones necesarias para que las personas puedan gozar de todos sus derechos.

El enfoque de equidad de género pone en el centro de la reflexión la equidad entre varones y mujeres como condición fundamental para el desarrollo humano. Distingue sobre todo tomar en cuenta no sólo el progreso de la condición de la mujer en los procesos de desarrollo, cuánto accede a la educación, mejora su salud o se inserta al mercado laboral; sino también su posición, es decir, la cuota de poder que posee en relación a los varones, su empoderamiento, su capacidad de tomar decisiones de manera autónoma, a fin de democratizar las relaciones entre ambos y lograr mayores niveles de equidad entre las personas.

El enfoque generacional, por su parte, asume como prioridad que los diferentes grupos generacionales tienen que gozar de igualdad de oportunidades y lograr el desarrollo pleno de sus capacidades. Las diferencias de edad no pueden ser convertidas en sustento de desigualdades o relaciones de explotación, discriminación, dominación. Este enfoque –siguiendo a Duarte (2006)- plantea superar el adultocentrismo presente en la sociedad que considera potente y valioso todo aquello que permita mantener la situación de privilegio que el mundo adulto vive respecto de los demás grupos sociales, los cuales son considerados como en *preparación* para la vida adulta (niños, niñas y jóvenes) o *saliendo* de la vida adulta (adultos mayores).

El enfoque intercultural asume que la prioridad es el reconocimiento, tolerancia y respeto de las diferencias culturales, sin que ello signifique la legitimación de las desigualdades entre comunidades culturales distintas; pero además abre las posibilidades al diálogo entre tradiciones culturales diversas con igualdad de trato, tolerancia y respeto.

## 2.7. TERRITORIO Y DISTRIBUCION GEOGRAFICA

El territorio del Distrito de Ventanilla incluido el litoral, tiene una diversidad geográfica, pero no son utilizadas en toda su plenitud o en todo caso son utilizadas inadecuadamente debido al mal manejo de los recursos tanto naturales como urbanos; entre los que podemos mencionar desde el punto de vista de urbanización, la ocupación del suelo mediante eventos o acciones masivas promovidas por el Estado, exentas de condiciones de habitabilidad por la falta de servicios, vivienda y las condiciones extremas del clima.

Desde una visión micro regional, el Distrito de Ventanilla posee un territorio de extenso litoral (13 Km.) con áreas insulares, una gran extensión de lomas bajas y medias, una gran extensión de áreas naturales excepcionales en el área metropolitana, restos arqueológicos desde la época del lítico hasta la época incaica. Este territorio, presenta una diversidad de patrones de asentamiento residenciales destacándose las urbanizaciones consolidadas (como Ventanilla Alta, Urbanización Antonia Moreno, Mi Perú, Urbanización Miguel Grau), así como los asentamientos humanos incipientes o en proceso de consolidación, constituyen un amplio territorio ocupado por un gran volumen de habitantes que asciende aproximadamente al 2013 a 389,440 habitantes.

Para su articulación se encuentra en construcción la autopista Gambeta la que puede ser mejorada y complementada con las secciones de vías reservadas o a ampliarse





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

para una adecuada integración; asimismo se tiene una amplia red de infraestructura de servicios básicos, infraestructura energética y con capacidad de ampliación y diversidad de productos como el gas, electricidad y petróleo.

Todos estos elementos del territorio de Ventanilla constituyen retos para la ocupación sostenible en el territorio ya sea en las áreas de vivienda, en las áreas productivas, pecuarias y de servicios recreativos turísticos a nivel Metropolitano.

La medición realizada por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), señaló que para el 2005 quedaban disponibles para ocupación de vivienda aproximadamente unas 600 has. En loma media; así como quedan disponibles las mesetas de lomas alta para actividades forestales con obtención de agua para riego de la densa neblina o mediante reutilización de las aguas servidas (2006: 54)

Sin embargo, anotamos que las áreas de ocupación disponibles se han reducido aceleradamente en los últimos cuatro años, especialmente, por nuevos procesos de tomas de tierra (invasiones) efectuados por pobladores que buscan vivienda; pero estas áreas poseen aún capacidad de soporte para la recepción de nuevas demandas.

La información recogida por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), a través del el trabajo de campo realizado en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla, permite apreciar que la realidad distrital es organizado en 11 escenarios territoriales.

Los escenarios son divididos siguiendo los criterios: Fisiográficos, medioambientales, de infraestructura de servicios, de equipamiento, de urbanización y vivienda. Los 11 escenarios son los siguientes:

- a. Pampa de los Perros.
- b. La Pampilla.
- c. Enace, Angamos, Humedales, Balneario.
- d. Zona Agrícola.
- e. Pachacútec.
- f. Villa los Reyes - Nuevo Progreso.
- g. Mi Perú – Chavinillo.
- h. Ciudad Satélite Ventanilla.
- i. Antonia Moreno de Cáceres.
- j. Susana Higuchi.
- k. Zona Marítima-Bahía Marítima.

La medición realizada por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla, permite apreciar que el territorio del Distrito de Ventanilla se encuentra ocupado en un 73.4% de su superficie, constituido por los usos residenciales, los equipamientos, el comercio, la industria y el agropecuario. El resto está constituido por cerros de fuerte pendiente no utilizable para uso residencial, pero sí explotable para actividad extractiva no metálica.

Los usos agrícolas y áreas naturales como los humedales que en el año 1993 se consideraban como actividades fuera del área urbana, en el año 2005 todas estas áreas se encuentra en el área urbana por encontrarse articuladas y por contener





actividades urbanas. Por lo tanto el área ocupada o urbana se ha incrementado en 4,115 has. lo que representa un incremento del 325%, con la consecuente disminución de la densidad bruta de 74 hab./Ha en 1993 a 43 hab./Ha en 2005.

En general, la expansión urbana del distrito de Ventanilla se basó en el crecimiento del uso residencial que ocupó las áreas eriazas del Proyecto Pachacútec, las zonas de humedales y las áreas en laderas altas entorno a: la urbanización Miguel Grau, ex zona Comercial y Ah. Mi Perú, así como las zonas altas de Pampa de los Perros; que en algunos casos insinúan su integración vial. Asimismo han ocupado las zonas productivas de Pachacútec con fines de reserva del suelo.

Cabe mencionar, que el uso agropecuario ha crecido y ha sido densificado mediante la división de las parcelas y la ubicación de viviendas, en algunos casos con carácter especulativo del suelo. En algunos casos, el uso agropecuario y los usos de extracción de recursos naturales (denuncios minero no metálicos) han sido reconvertido al uso residencial en detrimento de su seguridad física.

Estas ocupaciones tienen la característica de constituir zonas de inseguridad física por la inestabilidad del suelo, la falta de saneamiento y el impacto negativo del clima por ubicarse por sobre la cota de 250 m.s.n.m. en que se acumula la neblina. Asimismo se han generado el mayor costo para las futuras extensiones de las infraestructuras de los servicios básicos y vialidad, así como se ha agudizado el problema de la obtención del recurso hídrico en la irregular cuenca del río Chillón (AA.HH. de Keyko Sofía, Las Lomas, Susana Higuchi, Luis Felipe de las Casas, etc.)

## 2.8. INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO

### *Infraestructura vial*

En la Provincia Constitucional del Callao y en el distrito de Ventanilla, es absolutamente clara y visible la relación que existe entre el trazado vial y las características de dependencia de las redes locales y de medios de transporte público, privado y de carga, con el Eje Vial Néstor Gambeta por un lado y por el otro la intensidad de la circulación de transporte de carga, la diversidad de usos del suelo y su tipología, que impactan sobre la calidad del espacio y del medio ambiente.

La planificación urbana incipiente del distrito, además de la injerencia de diversas instituciones sobre el territorio, la reubicación de pobladores desde otros sectores de la metrópoli y la concentración de actividades terciarias dispersas en su territorio, con la presencia predominante del comercio informal, nos muestra una estructura vial ineficiente para satisfacer las necesidades de una población creciente, así como de las actividades urbanas por un rediseño de las redes de movilización de su población creciente.

Ventanilla siguió sirviéndose de un sistema dependiente de la Av. Néstor Gambeta que es posiblemente apropiado para servir parcialmente las necesidades locales porque se muestra ineficiente e inadecuada para cumplir su interrelación con la metrópoli.

Sin embargo la concentración de las rutas de transporte público y de transporte de carga, en esta importante arteria viene contribuyendo al incremento de los accidentes de tránsito y contaminación ambiental. El impacto negativo de las consecuencias,





## 2.9. MEDIO AMBIENTE

Ecológicamente el Distrito de Ventanilla –tomando otra vez la información trabajada por Municipalidad Distrital de Ventanilla e Instituto Metropolitano de Planificación (2006), en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de Ventanilla- se encuentra en la Zona Litoral Marina Sub-Tropical, en plena Zona Costanera formada por la vertiente occidental de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón, donde se ha formado la Inter-Cuenca Hidrográfica Ventanilla, ubicada entre la Cuenca del Río Chillón y las Inter-Cuencas Santa Rosa y Ancón.

Geográficamente se encuentra entre el nivel del mar (0,00 m.s.n.m.) y las cumbres de la Cordillera Costanera Oquendo – Ancón a 500 m.s.n.m.; abarcando una extensión territorial de 15,5 Km. de largo por 6,5 Km. de ancho.

El distrito de Ventanilla se encuentra en la Zona de transición ecológica marino – continental, caracterizada por la influencia de la brisa marina húmeda, que en conjunción con la Cordillera Costanera forma una Zona Atmosférica de Inversión Térmica, caracterizada por la alta humedad y presencia de neblinas invernales persistentes, que dan lugar a los ecosistemas de Lomas Costaneras, con vientos de brisa débil a moderada y terrales débiles.

El entorno ambiental del Distrito de Ventanilla corresponde al macro-escenario metropolitano formado por el extremo norte de la Provincia Constitucional de El Callao y el Cono Norte de la Gran Ciudad de Lima Metropolitana, articulado con las Regiones Norteñas del territorio nacional por la Carretera Panamericana Norte y la Autopista Néstor Gambeta – Ventanilla.

La influencia ambiental de la Gran Metrópoli Lima-Callao, sobre el Distrito de Ventanilla, es directa por los procesos naturales atmosféricos y marítimos; así como, por los procesos antropogénicos representados por la expansión urbana espontánea e impuesta, por el destino final y mal manejo de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos de la Gran Capital, y por el transporte regional y nacional hacia y desde el Norte del Territorio Nacional, de todo tipo de productos de consumo en grandes volúmenes en la Gran Capital, las exportaciones a todo el Mundo y las importaciones de todo el Mundo.

### a. Entorno ecológico

#### a1. Entorno ecológico natural regional

El entorno ecológico natural regional del Distrito de Ventanilla presenta una configuración morfoestructural envolvente y marco-encapsulante, formada por las estribaciones de la Cordillera Occidental Andina y los valles Costaneros de los Ríos Chillón y Rímac; como se observa en la imagen de la Cuenca del Río Chillón y el Mapa de la Estructura Morfológica y Antrópica Regional del Entorno.

La Cordillera Costanera Oquendo-Ancón y las terrazas y planicies de los valles Chillón y Rímac (Lima Norte), son encapsulados por los Espolones Andinos Mangamarca – Comas – Torre Blanca (elevados hasta 700 y 1.300 m.s.n.m.) y Carabaillo-Huatocay (elevados hasta 1.800 m.s.n.m.), que forman un gran cinturón o





anillo montañoso que en conjunción con la Zona Atmosférica Costanera de Inversión Térmica; dan lugar a un gran encapsulamiento geomorfológico y atmosférico natural.

Esta configuración natural permite la formación de un medio ecológico tipo invernadero, que impide o limita la difusión de los contaminantes atmosféricos y limita los procesos de disposición adecuada y segura de los residuos sólidos y líquidos; quedando estos atrapados dentro de este gran anillo encapsulante, y dentro del escenario urbano metropolitano; dando lugar a condiciones de vida desde insalubres hasta infrahumanas, como ocurre en diversos distritos como El Callao Norte, Ventanilla, Carabaylo, etc. Estas condiciones determinan una "gran desventaja comparativa" de las condiciones ecológicas naturales del Distrito de Ventanilla, para la urbanización y el desarrollo sostenible.

## **a2. Entorno antrópico regional**

El entorno antropogénico del distrito de Ventanilla es la implantación y expansión urbana incontrolada desde hace 50 años, del área metropolitana conformado por la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional de El Callao, de 80 Km. de largo por 50 Km. de ancho; con una población de más de 8'000.000 de habitantes (32% de la población nacional), donde se produce más del 45 % del PBI nacional, contiene el 33.4% de la PEA, se obtiene más del 55% de la producción industrial del país, se desarrolla más del 56% del comercio, se concentra el 55 % del ingreso nacional y se producen más del 83% de las colocaciones bancarias.

El destino de los residuos urbanos, industriales y del transporte (gases, humos, líquidos, sólidos, olores, polvos, iones, bacterias, virus, etc.), generados en la Ciudad de Lima, El Callao, el Puerto de El Callao y la navegación marítima; tienen incidencia directa en la población y el territorio del Distrito de Ventanilla; convirtiéndolo en un escenario de medio receptor asimilante de los residuos altamente contaminantes, que por la dimensión del volumen descargado, excede largamente las capacidades de autodepuración y soportabilidad; produciendo condiciones ambientales y de sanidad no apropiados para la residencia con salud y bienestar humano. Estas condiciones determinan altas limitaciones para el desarrollo social y económico del Distrito de Ventanilla; así como han degradado los recursos naturales que posee en los medios marinos, litorales, balnearios, valles y lomas costeras.

## **b. Estructura ecológica natural interna de Ventanilla**

### **b1. Estructura geomorfológico encapsulante**

El territorio del Distrito de Ventanilla presenta un conjunto de escenarios naturales dominados por la configuración geomorfológico de la Cordillera Costanera y el Mar Costero adyacente.

La morfología de la Cordillera Costanera inducida por el fallamiento geológico reciente, ha dado lugar a valles o quebradas profundas con fondos rellenados planos, rodeados por cadenas de cerros elevados con una sola entrada o salida; produciéndose "escenarios planos encapsulados". Se diferencian los escenarios siguientes:





- Encapsulamiento Pampa de los Perros
- Encapsulamiento La Pampilla
- Encapsulamiento Ventanilla
- Encapsulamiento Ciudad del Deporte
- Encapsulamiento Ventanilla Alta – Ciudad Satélite
- Encapsulamiento Mi Perú – Zona Industrial
- Encapsulamiento Pachacútec
- Encapsulamiento Humedal Ventanilla – Balneario Costa Azul

El encapsulamiento formado por las barreras morfológicas montañosas y el mar adyacente, se ve acentuado por la presencia de la Zona de Inversión Térmica atmosférica, que da lugar a la presencia de los ecosistemas de Lomas Costaneras, con neblinas invernales persistentes, con alta humedad relativa (100 %), lluvias finas y de baja sensación de térmica (frío), limitantes para la residencia humana.

Estas condiciones naturales, en cada uno de los escenarios encapsulados, limitan el desarrollo urbano con calidad ecológica adecuada para la vida humana, la autodepuración del aire, el manejo y disposición adecuada de los residuos, la vialidad, la articulación e integración con los escenarios adyacentes dentro del distrito y con los distritos vecinos.

Por otro lado, el Distrito de Ventanilla se encuentra expuesto a peligros naturales y antropogénicos de gran escala. Los peligros naturales están relacionados con los procesos oceanográficos, sismotectónicos, tsunamis, aluviónicos fluviales y eólicos; cuyos ámbitos de incidencia rodean los flancos Sur, Oeste y Norte del Distrito; produciendo también encapsulamiento, por el alto riesgo de afectación, destrucción y pérdida de vidas humanas.

De igual forma, los procesos eólicos afectan directamente la mayor parte del territorio del Distrito de Ventanilla, limitando severamente las características físicas del territorio y la fundación segura de la infraestructura; y acentúa los riesgos de destrucción por sismos fuertes.

**b2. Áreas macro-ambientales del Distrito de Ventanilla y su entorno regional**

Las condiciones morfológicas, marinas y atmosféricas encapsulantes; así como, la incidencia de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos (polvos, humos, gases, iones, olores, ruidos, etc.); el paisaje e inseguridad física y ciudadana; han determinado la formación de escenarios ambientales altamente degradados en el Distrito de Ventanilla.

Así mismo, la influencia ambiental directa a gran escala, por las vías marítima, terrestre, atmosférica y fluvial, de área metropolitana; determina escenarios macro-ambientales altamente degradados, insalubres y no aptos para la presencia humana.

Estas condiciones han determinado los escenarios ambientales siguientes:

Áreas ambientalmente degradadas por procesos del entorno regional





- Área Marina Ventanilla

El mar adyacente que constituye el recurso natural central del Balneario Turístico de Ventanilla, se encuentra contaminado por los residuos sólidos y líquidos (domésticos, industriales, navieros, portuarios, pesqueros, aeroportuarios, etc.). Se diferencian dos grados de contaminación marina:

La Bahía Deltáica Chillón – La Pampilla. Con alto grado de contaminación, llegando a límites insoportables para la presencia humana y afectación de la fauna acuática y terrestre.

La Bahía de Ventanilla. Con moderado grado de contaminación, que limita los atractivos para el uso de recreación veraniega.

- Área Valle Chillón

Este escenario es ambientalmente el más grave de Lima Metropolitana y El Callao, por la alta concentración de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, bacterias, virus y fauna diversa vectores de enfermedades infectocontagiosas, etc. El paisaje de este escenario es altamente repulsivo y no apto para la presencia humana. Las condiciones de vida son infrahumanas y de alto riesgo.

- Área Pampa de los Perros

Es un escenario generado por la implantación del Proyecto Parque Porcino del Ministerio de Agricultura, que desde hace más de 40 años sigue siendo “Proyecto”. No se ha desarrollado y constituye un proceso altamente degradante y de exclusión territorial para la ocupación urbana o industrial mucho más conveniente para el desarrollo del Distrito. Es un medio productor de alimentos insalubres legales y clandestinos, con el reciclaje no sanitario de los residuos de la Gran Capital Lima y El Callao.

- Área La Pampilla

Fuente de contaminación industrial atmosférica muy alta, con gases, humos, olores, SO<sub>2</sub>, etc. Así como, contaminación marina con hidrocarburos (aceites, grasas, petróleo).

- Área Autopista Gambeta - Ventanilla

Sobresaturado y convertido en alto riesgo por la alta densidad del transporte pesado interregional con destino y partida del Lima Metropolitana y El Callao (Puerto y Aeropuerto).

- Área Panamericana Norte

Sobresaturado por el transporte intenso nacional, interregional, regional y local; con limitaciones para el servicio del acceso funcional al Distrito de Ventanilla.





## 2.10. MIRANDO HACIA EL FUTURO

Es urgente fortalecer capacidades a nivel municipal y en la sociedad civil para consolidar las líneas estratégicas y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, los mismos que están alineados con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2013-2017. Debemos mejorar competencias en cuadros técnicos, fortalecer liderazgos sociales y políticos, consolidar institucionalidad democrática, potenciar el uso de sistemas de producción y gestión de información.

No es posible dejar de mencionar que el desarrollo es fundamentalmente un proceso de ampliación de oportunidades de la gente, lo cual se logra, a través de la formación de capacidades. El desarrollo, por lo tanto, no se reduce al ingreso y los aspectos vinculados a la dimensión económica, o la construcción de vías y edificaciones. Las dimensiones del desarrollo incluyen: lo social, lo cultural, lo ambiental, lo político-institucional, lo físico, lo económico. Por lo tanto el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos, más que el crecimiento y la construcción de infraestructura. Su objetivo central es el ser humano. Por ello, el proceso desplegado supone retos para los actores y agentes involucrados en esta experiencia. Compromisos éticos tanto a nivel individual como colectivo, con su gente, su territorio, su pasado, presente y futuro.

La experiencia ha generado además de una herramienta de gestión, una oportunidad para que diversos actores sociales y agentes económicos, liderados por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, trabajen juntos de manera concertada y con una orientación común. Evidentemente este asunto supone y exige voluntad política para hacer que los acuerdos establecidos en el marco del proceso de planificación puedan ser llevados a la práctica. Voluntad política no sólo de las autoridades sino también de los representantes de la sociedad civil de Ventanilla, para concertar esfuerzos, articular iniciativas, compartir perspectivas, manejar conflictos, negociar demandas, construir democracia.

El presente documento es el segundo producto de Gestión de la Municipalidad, después del PDC y forma parte de un proceso de diálogo y debate ciudadano sobre muchas problemáticas y propuestas de desarrollo para Ventanilla. Es una invitación abierta para continuar dialogando y participando, tratando de generar consensos y compromisos, con todas y todos aquellos que vienen participando y con todas y todos aquellos que aún no participan. El Plan Estratégico Institucional 2013-2017, es una invitación para afrontar conjuntamente los retos y desafíos que Ventanilla tiene y tendrá que afrontar hoy y en los próximos años.

## 3. ENFOQUE TÉCNICO

El enfoque Técnico que se propone para "Elaborar el Plan estratégico de la MDV, con un horizonte de tiempo 2013- 2017, se han definido 2 frentes:

El Primer Frente, se desarrolla en función a la situación actual de los procesos operativos de la MDV y su relación con los diferentes actores del negocio, en el frente interno desde el punto de vista de los Servicios que Ofrece, los procesos administrativos y productivos, el liderazgo, axiología, infraestructura, la orientación del mercado, las capacidades del personal, Etc. Es decir comprende la identificación de las fortalezas y debilidades principalmente en los frentes de comportamiento y





desempeño organizacional para este análisis se seguirá el método sistémico. También se analizará el frente externo desde el punto de vista de los fenómenos: político, económico, ambiental, cultural, social, tecnológico Etc. Es decir comprende la identificación de Oportunidades y Amenazas.

El Segundo Frente corresponde a la metodología para la elaboración del Plan Estratégico de MDV y se definirá de manera concertada una visión de futuro compartida orientada al desarrollo sustentable, sostenido y descentralizado de la MDV. Asimismo, este plan deberá regirse por los principios que define el Plande Desarrollo Concertado, aprobado para el período 2010-2021.

Por otro lado, en el aspecto misional del plan se determina en ejes, estrategias y objetivos. Estos serán los referentes para establecer prioridades en la selección de los proyectos ó tácticas. Los responsables que participaran en el proceso, en su mayoría tendrán un conjunto de funciones y competencias. Para la selección de los proyectos ó tácticas definitivas que formaran parte del Plan Estratégico se tendrá en cuenta los resultados de los diagnósticos elaborados previamente y los aportes de iniciativas planteadas durante las sesiones de trabajo con la Alta Dirección y altos funcionarios.

Para la ejecución del enfoque, se ha tomado para el análisis la información de documentos oficiales, debidamente aprobados de la municipalidad, siendo los principales el PDC, el PEI anterior, el ROF 2012 y el POI 2013, aprobado a principios de año.

#### 4. MARCO METODOLOGICO

En la metodología de formulación del presente Plan Estratégico se ha considerado como marco técnico y normativo, a las directivas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), las directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante un proceso participativo y será aprobado mediante Ordenanza Municipal:

El proceso metodológico se ha desarrollado en fases:

- **Fase de revisión de la visión, las líneas estratégicas y la visión de la Municipalidad**

Procedimiento: Consolidación de las propuestas y opiniones de los funcionarios municipales, que forman parte de la MDV, con quienes se ha formulado los objetivos, las estrategias e indicadores contenidos en el Plan Estratégico Institucional.

- **Fase del análisis estratégico para determinar los objetivos generales y específicos**

Procedimiento: Cruce de variables del FODA para obtener las acciones estratégicas como base para la determinación de los objetivos institucionales para el período 2013 – 2017.

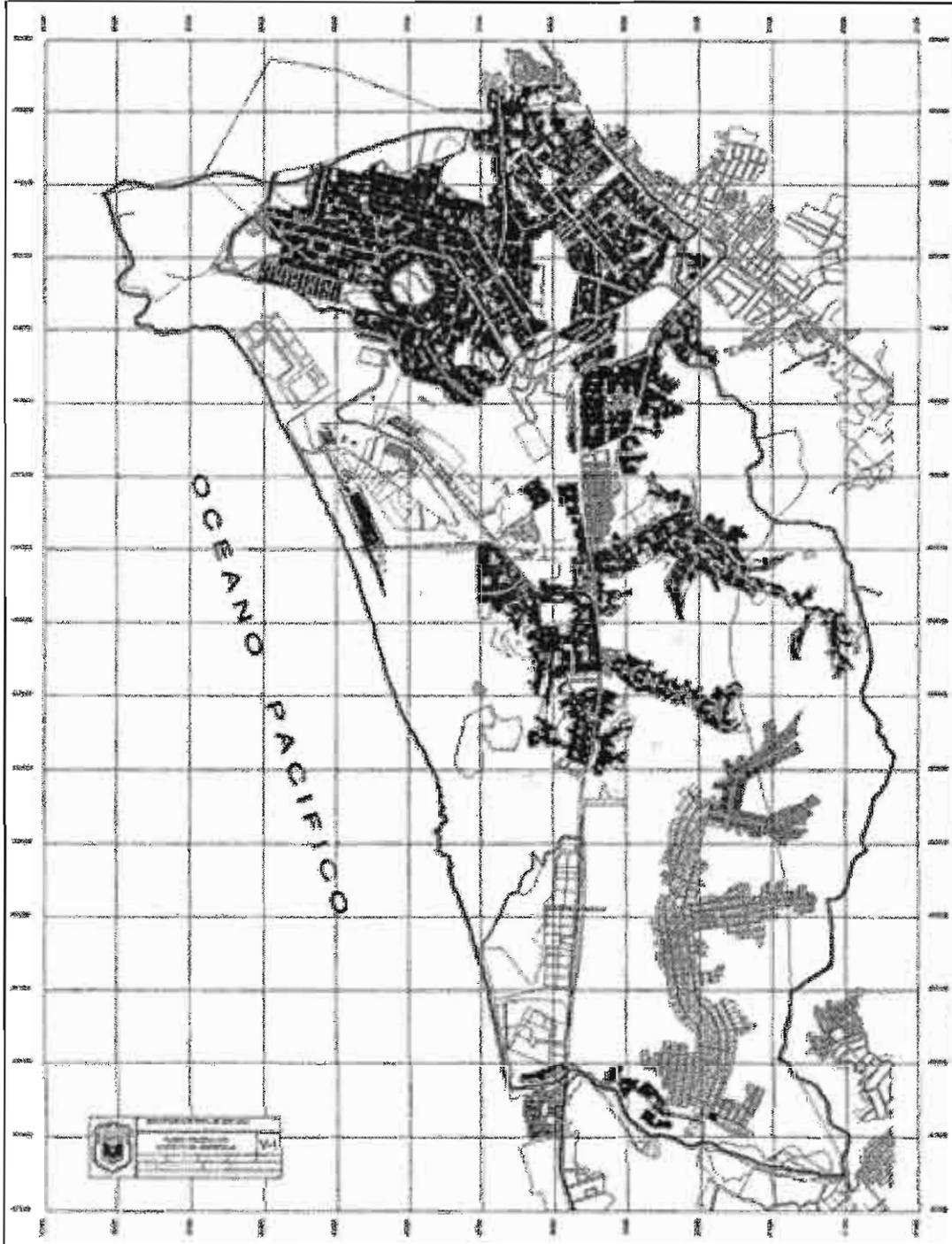
- **Fase para proponer Programas y Proyectos para el período 2013 – 2017**





Procedimiento: Consolidación de los programas, proyectos y actividades propuestas, que requieren continuidad y proyectos priorizados en los anteriores procesos participativos

MAPA DEL DISTRITO





## 5. VISION DE DESARROLLO AL 2021 DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

*Ventanilla comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde ciudadanas y ciudadanos gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad, priorizando a las niñas, niños, y adolescentes. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética de La Pampilla. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.*

## 6. LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los contenidos de la visión son traducidos en las líneas estratégicas que como anteriormente señalamos son los caminos definidos para orientar el desarrollo futuro distrital. Las líneas poseen cada una objetivos o propósitos necesarios de conseguir. Las líneas y los objetivos estratégicos son presentados seguidamente:

### 6.2. Línea estratégica: Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.

#### Objetivos estratégicos:

- Lograr aprendizajes de calidad en educación básica regular
- Generar un Modelo de gestión educativa local que satisface las necesidades de desarrollo humano.
- Generar Oportunidades de educación a lo largo de toda la vida
- Promover el Desarrollo y revalorización magisterial e institucional

### 6.3. Línea estratégica: Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.





**Objetivos estratégicos:**

- Promover la mejora de la salud de la población del distrito, través de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles.
- Promover la mejora de la nutrición en los niños menores de cinco años, con especial énfasis en el grupo de 0 a 3 años.

**6.4. Línea estratégica: Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.**

**Objetivos estratégicos:**

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y el ejercicio de derechos y deberes, de la población vulnerable, con atención especial de niños, niñas y adolescentes.
- Generar las condiciones que permitan el desarrollo de la población de personas con discapacidad.
- Promover la revalorización social de los adultos mayores.
- Implementar un sistema de protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres frente a los casos de maltrato y violencia.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades y oportunidades de las juventudes.

**6.5. Línea estratégica: Ventanilla promotora del desarrollo económico local.**

**Objetivos estratégicos:**

- Innovar e incrementar la productividad y competitividad de los emprendedores, micro y pequeñas empresas, así como su articulación con las grandes empresas, con responsabilidad social, generando empleo productivo.
- Promover los sectores industriales y de servicios, así como las actividades ecoturísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales, previniendo el trabajo infantil.
- Promover y regular el sector comercio y servicios, fortaleciendo sus capacidades de oferta.
- Articular las actividades del centro de transformación energética de La Pampilla con el desarrollo económico local.





**6.6. Línea estratégica: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.**

**Objetivos estratégicos:**

- Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.
- Lograr la integración y articulación de su territorio.
- Promover la mejora de la infraestructura urbana.
- Promover la mejora de la cobertura y calidad de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica.

**6.7. Línea estratégica: Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología.**

**Objetivos estratégicos:**

- Promover acciones de ordenamiento y gestión ambiental, con énfasis en la recuperación y protección de los ecosistemas.
- Fomentar una cultura y educación ambiental con participación de la ciudadanía, con atención especial en niños, niñas y adolescentes.
- Promover servicios públicos de calidad vinculados a la gestión y segregación de residuos sólidos.
- Promover el manejo sostenible de los recursos naturales, pulmones ecológicos, áreas verdes y forestación de laderas y cumbres del entorno físico geográfico de Ventanilla.

**6.8. Línea estratégica: Comunidad segura, organizada y participativa.**

**Objetivos estratégicos:**

- Promover la seguridad ciudadana con participación activa de la comunidad organizada.
- Disminuir las conductas de riesgo, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Disminuir la violencia familiar a través de acciones que contribuyan a su mitigación.
- Promover e implementar acciones de respuesta inmediata ante desastres naturales y siniestros.





## 7. ALINEAMIENTO PEI DE LA MDV CON LOS PLANES DEL GOBIERNO CENTRAL

### • *Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021*

Mediante Decreto Supremo N° 054 -2011-PCM, se aprueba “El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” el cual es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.

En un plan de largo plazo no es pertinente incluir una programación multianual, debido a que sus proyecciones involucran una alta incertidumbre. Por ello, en este Plan solo se presentan las metas de fin de periodo —como aspiraciones nacionales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía— y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

Comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; metas orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.

Se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

### *Lineamientos que guían el Plan Bicentenario*

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El moderno concepto de desarrollo humano formulado por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998
- Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional suscrito por las fuerzas políticas y sociales peruanas el 2002





### **Objetivos Estratégicos del Plan Bicentenario hacia el 2021**

El Plan Bicentenario considera que sí. Partimos de considerar que el Perú es un país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Un país plenamente integrado al mundo a través de Tratados de Libre Comercio (TLC's), los compromisos con el sistema de las Naciones Unidas y la OEA, los procesos de integración tipo Comunidad Andina y Unasur, y la participación mediante representantes elegidos en el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano.

Sobre estas premisas, en términos cuantitativos, el logro de los objetivos estratégicos nacionales del Plan Bicentenario deberá traducirse el 2021 en los siguientes índices:

- Una población de 33 millones de peruanos sin pobreza extrema, desempleo, desnutrición, analfabetismo ni mortalidad infantil.
  - Un ingreso per cápita entre US\$ 8 000 y US\$ 10 000.
  - Un producto bruto interno duplicado entre 2010 y 2021.
  - Un volumen de exportaciones cuadruplicado entre 2010 y 2021.
  - Una tasa de crecimiento anual promedio cercana al 6% anual.
  - Tasa de inversión anual promedio cercana al 25%
- **Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016**

Mediante Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, se aprueba El Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016, es de alcance para todas las entidades que conforman la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, las mismas que deberán adecuar sus actividades, planes y presupuestos de acuerdo a las acciones, metas, indicadores y plazos establecidos en el citado Plan.

### **Objetivo General y Objetivos Estratégicos Específicos**

#### **Objetivo general:**

Mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública.

#### **Metas:**

50% de los ciudadanos perciben al 2016 que los procedimientos y servicios administrativos se han simplificado.

50% de los empresarios perciben al 2016 que los procedimientos y servicios administrativos se han simplificado.





**Objetivos estratégicos:**

Del objetivo general anteriormente señalado, se desprenden los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover la implementación de los procesos de simplificación administrativa orientada a generar resultados e impactos positivos para todos los ciudadanos.
2. Promover la incorporación progresiva de las tecnologías de la información y de la comunicación como una estrategia para brindar servicios y trámites de calidad a los ciudadanos y empresas.
3. Desarrollar un Modelo de Atención al Ciudadano y promover su implementación.
4. Fortalecimiento del proceso de simplificación administrativa.

**8. MATRIZ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO FODA**

Mediante la aplicación de esta matriz de planeamiento estratégico se busca identificar de forma general las potencialidades (Fortalezas y oportunidades), los desafíos (oportunidades y debilidades), los riesgos (Fortalezas y amenazas) y las limitaciones (Debilidades y Amenazas).

**CUADRO Nº 8.1  
MATRIZ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO FODA**

	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<p><b>"POTENCIALIDADES"</b> Utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades</p>	<p><b>"RIESGOS"</b> Utilizar las fortalezas para evitar, mediatizar o contrarrestar las amenazas</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<p><b>"DESAFIOS"</b> Supervisar las Debilidades aprovechando las Oportunidades</p>	<p><b>"LIMITACIONES"</b> No agravar las Debilidades Evitando, Mediatizando o Contrarrestando las Amenazas</p>

**17.1 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades**

Las fortalezas y debilidades identificadas de forma participativa y ajustada técnicamente son las siguientes:



*[Handwritten signature]*



**FORTALEZAS:**

1. Se cuenta con funcionarios calificados y con experiencia en Gobierno Local, que se encuentran plenamente identificados con la Municipalidad.
2. Las relaciones interpersonales son buenas, permitiendo el trabajo en equipo, lo cual redundará en beneficio de los contribuyentes.
3. La Gestión actual cuenta con un mayor conocimiento sobre las necesidades de la población del Distrito de Ventanilla.
4. Extensas áreas verdes en el Distrito que sirven como pulmón al distrito, logrando compensar los posibles efectos de la contaminación atmosférica.
5. La Gestión actual propicia la organización y participación de los vecinos, lo que conlleva a identificar a la comunidad con los Objetivos y metas locales.
6. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado, el cual se elaboró de manera participativa con la población, instituciones públicas y privadas y la Municipalidad.
7. Mejoramiento de la infraestructura de la Municipalidad, que permite una mejor atención al vecino y a su vez otorga al personal de seguridad y facilidad para que puedan ejercer sus funciones.
8. Se ha recuperado el principio de autoridad, orden, seguridad y limpieza, entre otros.
9. Existe proactividad de parte del personal tanto de confianza, como de los profesionales que conforman la Municipalidad.
10. Existe un compromiso, de atención personalizada y buen trato al vecino en relación a los servicios que presta la Municipalidad de manera descentralizada.
11. Se ha incrementado la calidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad para una mejor atención al vecino.
12. La existencia de Agencias Municipales, permite mayor acercamiento al vecino y una atención descentralizada.
13. Existe voluntad política para reducir los niveles de delincuencia, desnutrición y diversos problemas sociales que existan en el distrito.

**DEBILIDADES:**

1. Falta de coordinación de las unidades orgánicas en la realización de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, ocasionando duplicidad de funciones.
2. Falta de procedimientos que ayuden a una reconversión constante de los procesos y procedimientos administrativos, las cuales ayudan a decidir las herramientas más adecuadas y mecanismos informáticos para el desarrollo del software Municipal.





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

3. Instrumentos de gestión desactualizados lo cual impide el logro de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Concertado.
4. Los equipos de cómputo de algunas dependencias están desfasados, lo que no permite asimilar los reños propuestos e impide el intercambio de información oportuna para la rapidez en la atención.
5. La falta de liquidez financiera, afecta la ejecución de algunas acciones programadas y de importancia para el Distrito.
6. Carencia de información y base de datos de años anteriores, tanto del sector empresarial, comercial y otros del distrito, que dificulta la toma de decisiones en forma oportuna, frente a los hechos que se presentan.
7. Parte del personal municipal no ha participado en cursos de actualización concerniente a su especialidad, debido a la falta de priorización de este concepto en los gastos municipales.

### **8.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas**

Las oportunidades y amenazas identificadas de forma participativa y ajustada técnicamente son las siguientes:

#### **OPORTUNIDADES:**

1. Se encuentra una respuesta favorable por parte del vecino, a las políticas de puertas abiertas y el dialogo directo establecido por la actual Gestión.
2. Se cuenta con mayor apoyo por parte de la Policía Nacional del Perú, en las acciones de Seguridad Ciudadana que realiza la Municipalidad.
3. Apoyo de instituciones públicas y privadas en las acciones que ejecuta la Municipalidad, algunos de ellos plasmados en Convenios u otros documentos que formalizan la colaboración.
4. La nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Leyes de Descentralización y demás dispositivos Legales que promueven la descentralización, permiten reforzar el accionar de los Gobiernos Locales.
5. El avance de la tecnología, permite ofrecer una mejor atención al contribuyente. Por ejemplo: El desarrollo de la página Web de la Municipalidad.
6. Avance tecnológico de la informática facilita el trabajo, ahorrando tiempo y otorgando seguridad, como es el caso del Sistema Peruano de Información Jurídica que tiene las últimas modificatorias en cuanto a las normas legales.
7. Emisión de dispositivos legales de parte del Estado: Ministerio de Economía y Finanzas, OSCE; Secretaría de Gestión Pública, entre otros, proporcionan las orientaciones necesarias para el desarrollo de un buen trabajo.
8. Lograr convenios con instituciones públicas como RENIEC, SUNAT; que permitan el intercambio de información, a efectos de ubicar a los contribuyentes no localizados.





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

9. Crecimiento demográfico en marcha, lo que generará mayor captación de contribuyentes.
10. Crecimiento Económico del Perú, quien seguirá siendo el país de mayor crecimiento económico de Latinoamérica al menos hasta el 2017.
11. Existencia de entidades y organismos no gubernamentales que brindan servicios de capacitación en temática municipal, a costos accesibles.
12. Políticas de promoción para las MYPES por parte del Gobierno Central.

**AMENAZAS:**

1. Poca conciencia tributaria por parte de la población e instituciones que operan en el Distrito, que viene ocasionando un alto índice de morosidad en el pago de los tributos.
2. La crisis económica y recesiva que atraviesa el mundo, afecta las inversiones en el país por ende los ingresos Municipales, entre otros.
3. Débil conciencia cívica y de valores de los vecinos.
4. Incremento del índice de violencia en la sociedad, genera que se haga un mayor esfuerzo a fin de poder brindar la seguridad del caso a los vecinos del distrito.
5. Existen grupos reducidos de personas que distorsionan la información sobre la gestión, con el fin de confundir y alarmar a los vecinos.
6. Expectativa por parte de los contribuyentes a las amnistías tributarias, las cuales la toman equivocadamente como un derecho y obligación por parte de la Municipalidad.
7. Incremento de diferentes problemas sociales tales como: disolución de hogares, maternidad infantil, violencia familiar, abandono de niños, consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, cuadros clínicos de depresión que en muchos casos lleva al suicidio, origina realizar un mayor trabajo, lo que implica a su vez prever actividades para cumplir con nuestros objetivos institucionales.
8. Población con una cultura de asistencialismo.
9. Informalidad de la población.
10. Crecimiento poblacional desordenado.
11. Poca cultura de conservación, higiene y medio ambiente.





## 9 FORMULACIÓN DE ESTRATEGICAS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013 AL 2017

El FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, etc, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

Es como si se tomara una “radiografía” de una situación puntual de lo particular que se esté estudiando. Las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz son particulares de ese momento. Luego de analizarlas, se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro.

El análisis FODA permite conformar la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Luego de haber realizado el primer análisis FODA, se aconseja realizar sucesivos análisis de forma periódica teniendo como referencia el primero, con el propósito de conocer si estamos cumpliendo con los objetivos planteados en nuestra formulación estratégica. Esto es aconsejable dado que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras que otros sufren modificaciones mínimas.

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener ingerencia sobre ellas modificando los aspectos internos. Las estrategias planteadas para el presente Plan Estratégico Institucional, son:

- Promover la Capacitación especializada permanente de profesores de los colegios estatales.
- Implementar infraestructura y equipamiento escolar, Implementando herramientas tecnológicas de información y comunicación.
- Fomentar e Implementar un modelo de gestión educativa y cultural moderno a nivel escolar.
- Fomentar e implementar la construcción de losas deportivas e inversión en tecnología moderna en los colegios.
- Fomentar e implementar el uso de recursos de infraestructura y tecnológicos, para la difusión y mejor práctica deportiva de la población en general, con énfasis en los jóvenes.
- Fomentar y promover becas de estudios, capacitaciones, desarrollo de proyectos y oportunidades laborales, promover la competitividad de los estudiantes para lograrlas.
- Erradicar enfermedades transmisibles, la desnutrición y anemia, especialmente en la población materna infantil.
- Construcción y equipamiento de Hospitales Chalacos o similares, así como servicios de salud itinerantes Pre hospitalarios.





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

- Fomentar e Impulsar la Inclusión y reinserción Social de la población y protección de los derechos humanos.
- Fomentar e Impulsar los programas para reducir la pobreza , la desnutrición y anemias, con la participación de la población-
- Implementar programas de formalización y desarrollo empresarial para emprendedores, pequeña y micro empresa.
- Implementar programas de desarrollo industrial, comercial y de servicios, en las empresas del distrito.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas
- Desarrollo de programas y proyectos de inversión pública para la mejora de la infraestructura, transporte y la calidad los servicios básicos como agua, desagüe y energía eléctrica del distrito.
- Implementar sistemas y/o programas para información geográfica, planos de zonificación, sistema vial, nomenclatura, numeración y saneamiento físico legal de los predios del distrito de ventanilla.
- Formalizar el crecimiento ordenado de las edificaciones, así como las actividades económicas informales.
- Implementar y actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, así como implementar el programa de segregación en fuente
- Elaborar y ejecutar el Plan de Manejo de Áreas Verdes Municipales
- Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Municipal
- Consolidar la Política Ambiental Local para la mejora de la calidad ambiental de Ventanilla, así como la protección de los ecosistemas y recuperación de ambientes degradados
- Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental
- Implementar programas de capacitación y promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de desastres naturales en resguardo de la vida y la salud; a través de la Municipalidad con la Participación de las instituciones involucradas, con programas educativos en temas de gestión de riesgo de desastres
- Dirigir, planificar y ejecutar acciones de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito en temas de prevención social (drogas, pandillas, bullying, trata de personas, violencia familiar, entre otros) para la replica en sus comunidades

Ejecución del servicio de vigilancia y prevención de actos delictivos del Patrullaje Integrado con la P.N.P. - MDV





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

- Administrar la Central de Control y Video Vigilancia
- Dirigir y efectuar operativos así como detectar e imponer las sanciones por infracciones cometidas
- Capacitar a los inspectores municipales, ejecutar programas educativos y de difusión a los administrados del cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales
- Resolver en primera y última instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales
- Evaluación y control permanente de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- Implementar un sistema de monitoreo del Plan estratégico, con indicadores de desempeño eficaces y eficientes.
- Fomentar y promover el gasto racional y oportuno del presupuesto y los recursos financieros.
- Implementar acciones para incrementar la recaudación de ingresos por rentas
- Implementar acciones de Fiscalización tributaria e inspecciones periódicas
- Implementar el sistema de gestión Administrativa y otros subsistemas complementarios.





## 10 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL INTEGRAL

### 10.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

La organización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla se encuentra plasmada en el organigrama que se muestra en el Gráfico N° 9.1. Dicho organigrama formalmente forma parte del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la municipalidad.

A través del organigrama se aprecia que la organización d está compuesta por los siguientes tipos de órganos:

- ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.
- ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- ORGANO DE ASESORAMIENTO
- ÓRGANOS DE APOYO
- ORGANOS DE LÍNEA
- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### 10.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

A continuación describiremos los órganos municipales y las unidades orgánicas que los conforman, haciendo las apreciaciones críticas pertinentes, basándonos para ello en la LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972 y en el DECRETO SUPREMO N° 043-2006-PCM, que aprueba "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".





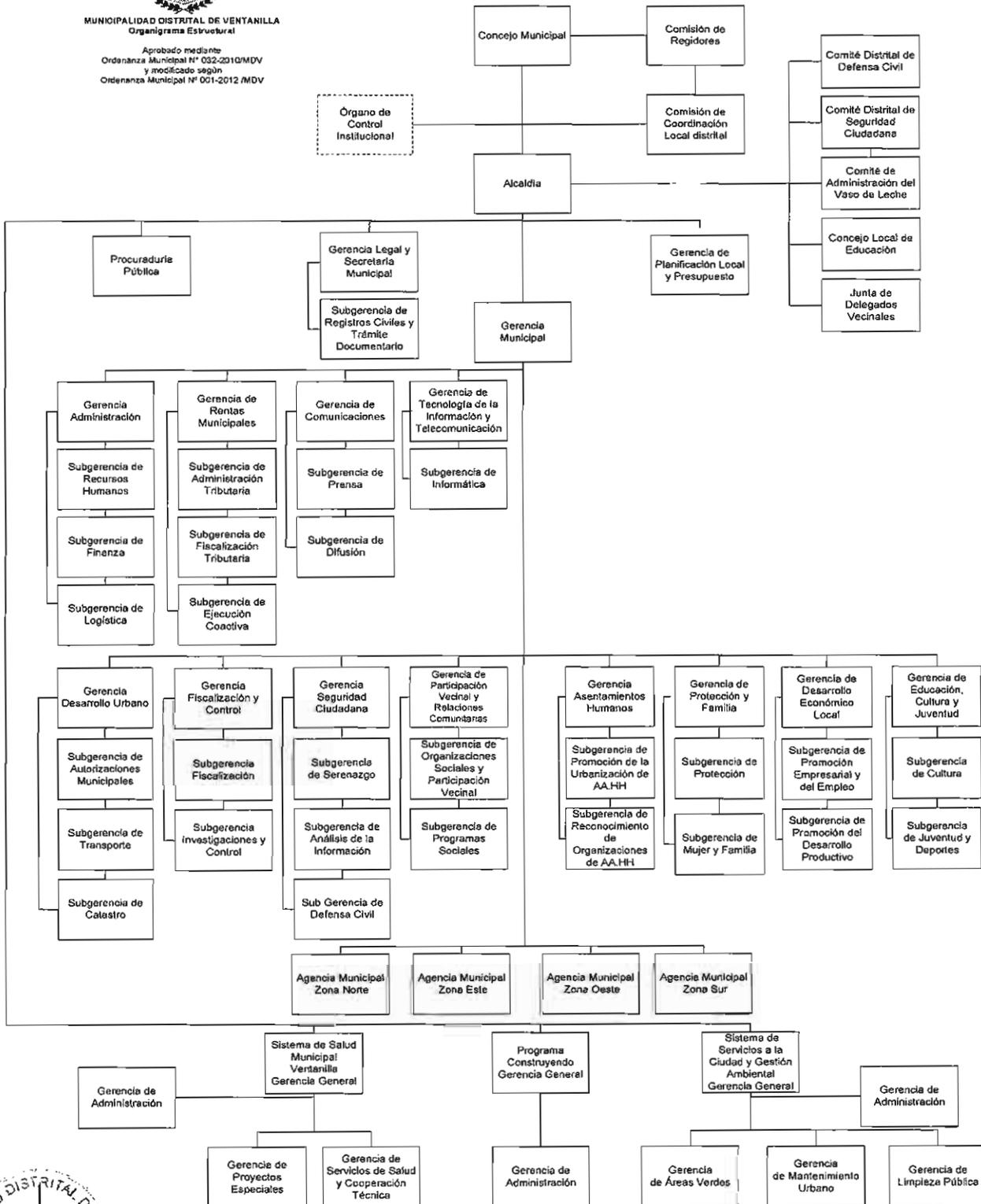
Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

GRÁFICO N° 9.1  
ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VENTANILLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Organigrama Estructural

Aprobado mediante  
Ordenanza Municipal N° 032-2010/MDV  
y modificado según  
Ordenanza Municipal N° 001-2012/MDV





### 10.2.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Son los encargados de dirigir la Municipalidad, supervisar sus actividades, reglamentar y aprobar políticas municipales y, en general, ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la Municipalidad. Existen tres órganos de alta dirección (ver Gráfico N° 9.2.1):

- **El Concejo Municipal**, que está conformado por el Alcalde, quien lo preside, y 11 Regidores. Este órgano cumple funciones normativas y fiscalizadoras.
- **La Alcaldía**, que está conformada por el Alcalde, que se constituye en el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Este órgano cumple funciones ejecutivas de gobierno municipal.
- **La Gerencia Municipal**, conformada por el Gerente Municipal. Este órgano cumple funciones de dirección administrativa para la ejecución de las políticas institucionales municipales emanadas por el Concejo Municipal y Alcaldía.

GRÁFICO N° 9.2.1  
ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN



### 10.2.2. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL

Los órganos consultivos y de coordinación vecinal son aquellos que representan espacios de consulta y/o coordinación. Por lo general están integrados por representantes de organizaciones sociales o grupos con un interés determinado para que emitan su opinión o recomendación sobre materias previamente fijadas.

Los órganos consultivos y de coordinación vecinal son:

- **El Consejo de Coordinación Local**, que está conformado por el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad y los representantes de la sociedad civil. Dentro de las principales funciones que cumple este órgano están las de coordinar y concertar el plan de desarrollo concertado del distrito y el presupuesto participativo.
- **Del Comité Distrital de Defensa Civil**, es un Órgano Ejecutivo del Sistema Nacional de Defensa Civil. Está presidido por el Alcalde e integrado por

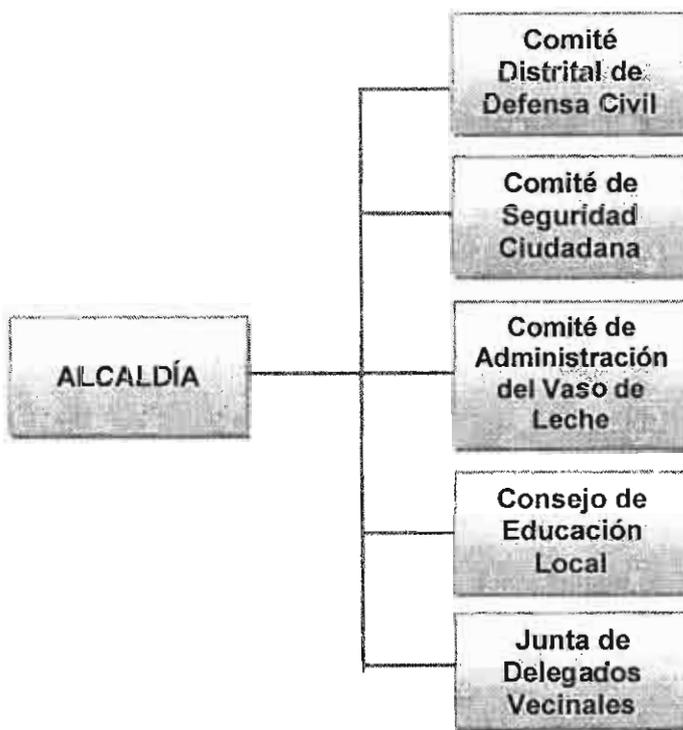




funcionarios del sector público de acuerdo a Ley y representantes de organizaciones privadas.

- **Del Comité de Seguridad Ciudadana**, es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por el Alcalde, la autoridad política, los Comisarios de la Policía Nacional de las Comisarías de Ventanilla que pertenece a la jurisdicción del distrito, un representante del Poder Judicial, un representante de las Juntas de Delegados Vecinales; el Comité podrá incorporar a otras autoridades o representantes de las organizaciones civiles que consideren conveniente.
- **Del Comité de Administración del Vaso de Leche**, es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por el Alcalde quien lo preside, o un regidor en su representación, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Vaso de Leche y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la jurisdicción, acreditado por el ministerio de Agricultura.
- **Del Concejo Local de Educación**, es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción.
- **La Junta de Delegados Vecinales**, que está integrada por representantes de la sociedad civil organizados a través de juntas vecinales. Sus principales funciones están vinculadas a promover el desarrollo local y la participación vecinal. Este órgano, sin embargo, en la actualidad todavía no ha sido implementado en la estructura orgánica municipal, a pesar de estar considerado formalmente.

GRÁFICO N° 9.2.2  
ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL

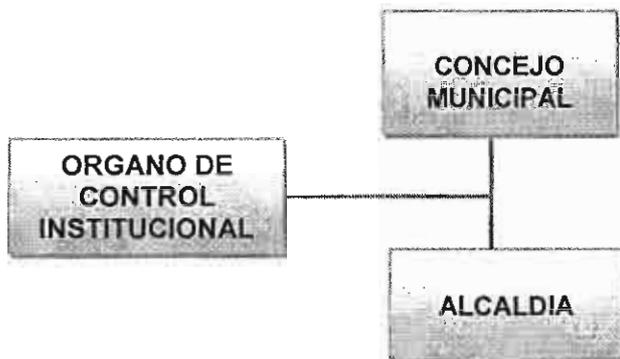




### 10.2.3 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control institucional es aquel que conforma el Sistema Nacional de Control; su jefe guarda dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República. Es el responsable de cautelar, fiscalizar, evaluar y fomentar la correcta utilización de los recursos que moviliza la Municipalidad. En la estructura orgánica de la se encuentra adecuadamente reflejado este órgano (Ver Gráfico N° 9.2.3).

GRÁFICO N° 9.2.3  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



### 10.2.4 ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

Los órganos de asesoramiento son los encargados de brindar asesoría a los distintos órganos de la Municipalidad en los asuntos de su competencia. En la estructura orgánica figura como órgano de asesoramiento, que depende directamente de la Alcaldía, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto (Ver Gráfico N° 9.2.4).

GRÁFICO N° 9.2.4  
ORGANOS DE ASESORAMIENTO



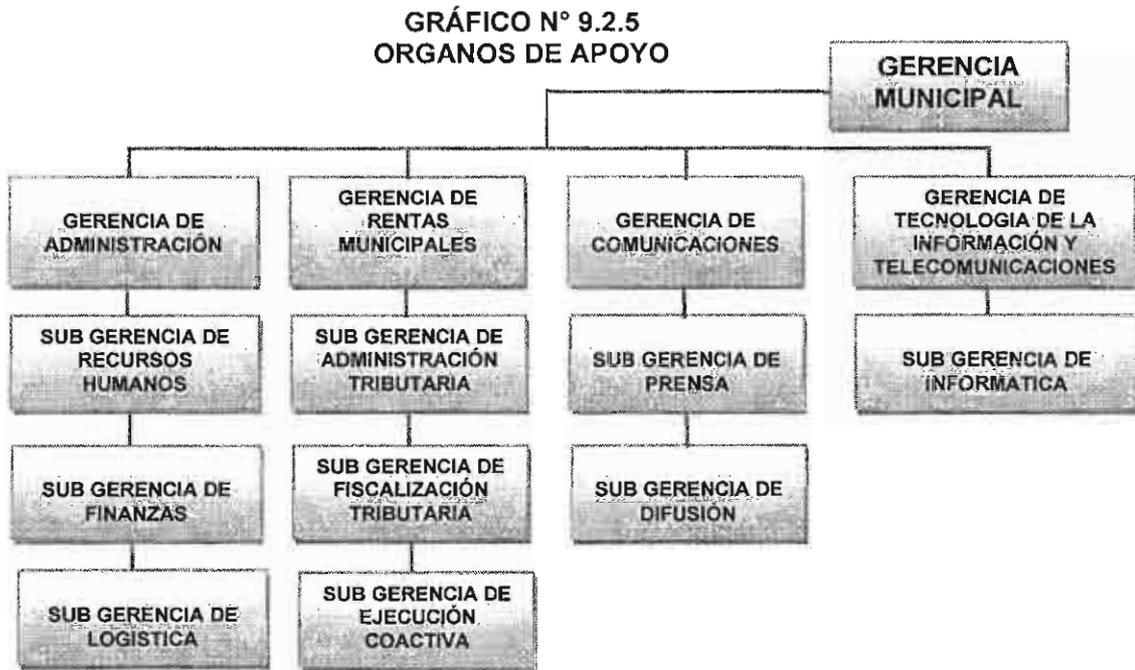
### 10.2.5 ÓRGANOS DE APOYO

Los órganos de apoyo son los responsables de la administración interna de la Municipalidad y de realizar acciones de apoyo administrativo y técnico a los demás órganos municipales. En la estructura orgánica figuran seis órganos de apoyo: Procuraduría Pública Municipal; Gerencia Legal y Secretaría Municipal quien tiene a su cargo la Sub Gerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario; Gerencia de Administración quien tiene a su cargo las sub gerencia de Recursos Humanos, Finanzas y Logística; Gerencia de Rentas Municipales quien tiene a su cargo las sub gerencia de Administración Tributaria, Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva; Gerencia de





Comunicaciones quien tiene a su cargo las sub gerencias de Prensa y de Difusión; y finalmente la Gerencia de Tecnologías de la Información quien Tiene a su cargo la Sub Gerencia de Informática. En la estructura orgánica figuran de la siguiente manera:



### 10.2.6 ÓRGANOS DE LÍNEA

Los órganos de línea son los responsables de producir y/o prestar los bienes y servicios, así como ejecutar y/o promover las actividades y proyectos en beneficio de la comunidad. En la estructura orgánica figuran ocho gerencias que actúan como órganos de línea. Ver Gráfico N° 9.2.6

Dentro de las unidades orgánicas que integran los órganos de línea, tenemos:

#### **Gerencia de Desarrollo Urbano**

- De la Subgerencia de Autorizaciones Municipales
- De la Subgerencia de Transporte
- De la Subgerencia de Catastro

#### **Gerencia de Fiscalización y Control**

- De la Subgerencia de Fiscalización
- De la Subgerencia de Investigaciones y Control

#### **Gerencia de Seguridad Ciudadana**

- De la Subgerencia de Serenazgo
- De la Subgerencia de Análisis de Información
- De la Subgerencia de Defensa Civil

#### **Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias**

- De la Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal
- De la Subgerencia de Programas Sociales





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

**Gerencia de Asentamientos Humanos**

- De la Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos
- De la Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos

**Gerencia de Protección y Familia**

- De la Subgerencia de Protección
- De la Subgerencia de Mujer y Familia

**Gerencia de Desarrollo Económico Local**

- De la Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
- De la Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo

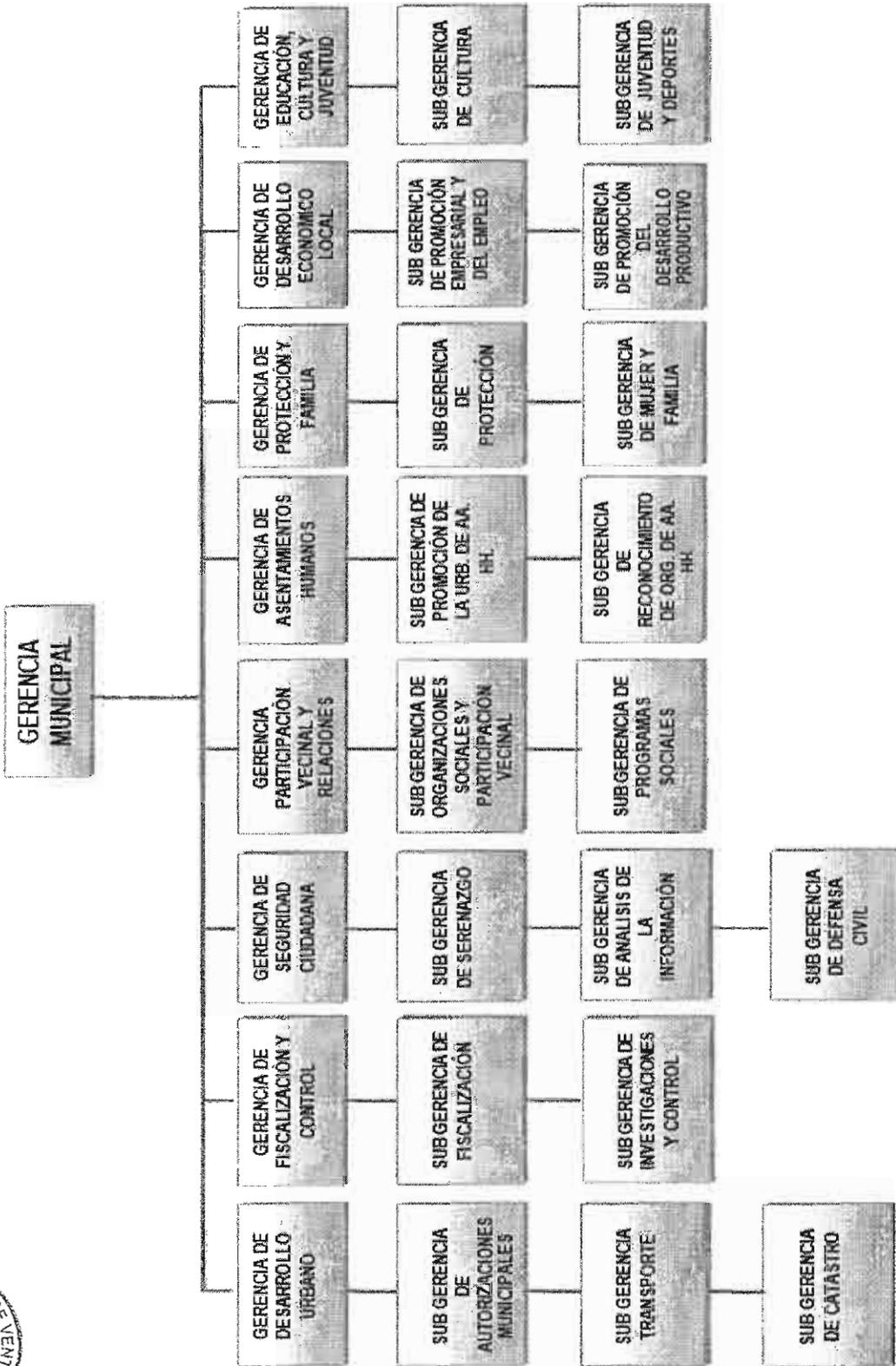
**Gerencia de Educación, Cultura y Juventud**

- De la Subgerencia de Cultura
- De la Subgerencia de Juventud y Deportes





GRÁFICO N° 9.2.6  
ORGANOS DE LINEA



*[Handwritten signature]*



### 10.2.7 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los órganos desconcentrados son los que ejercen competencias por delegación de la Alcaldía, con funciones específicas, asignadas generalmente en función de un ámbito territorial determinado. Actúan en representación y por delegación dentro del territorio sobre el cual ejercen jurisdicción. También pueden ser establecidos para otorgarles un régimen organizacional y funcional especial o diferenciado al de un órgano de línea, por la naturaleza o características de las acciones que van a desempeñar. En la estructura orgánica figuran como órganos desconcentrados:

#### Agencias Municipales

##### Sistema de Salud Municipal Ventanilla

- Gerencia General
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Proyectos Especiales
- Gerencia de Servicios de Salud y Cooperación Técnica

##### Programa Construyendo Ventanilla

- Gerencia General
- Gerencia de Administración

##### Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

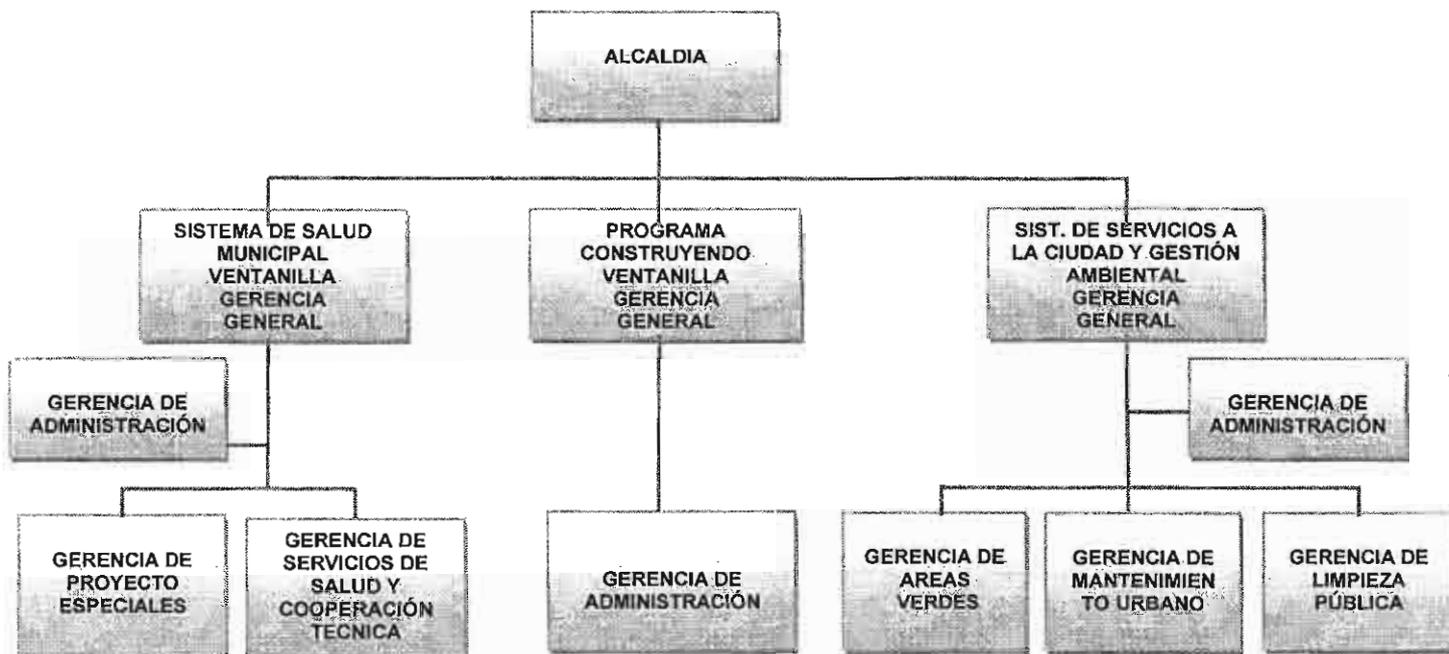
- Gerencia General
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Áreas Verdes
- Gerencia de Mantenimiento Urbano
- Gerencia de Limpieza Pública

GRÁFICO N° 9.2.7  
ORGANOS DESCONCENTRADOS – AGENCIAS MUNICIPALES





**GRÁFICO N° 9.2.8  
ORGANOS DESCONCENTRADOS**



Finalmente, respecto a los órganos y unidades orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica, es de mencionar que debido a la fluidez de normas y procedimientos en gestión, la estructura toma un carácter dinámico. Es decir la estructura orgánica se encuentra sujeta a modificaciones de normas macro con la finalidad de fortalecer la institución para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

### 10.3 LOS RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES

En la actualidad laboran 2035 personas, de las cuales 58 son funcionarios (incluido el Alcalde), 99 empleados, 70 obreros y 1787 trabajadores que laboran bajo contratos de administración de servicios (CAS). También se acredita que existen 21 pensionistas. En términos porcentuales, los funcionarios representan el 3% del personal activo. Los empleados representan el 5% y los obreros el 3%. El personal CAS representa el 88% del personal activo de la Municipalidad, es decir más del 50% del personal municipal.

**CUADRO N° 9.3  
PERSONAL DEL MDV**

TIPO DE PERSONAL/PENSIONISTAS	N°	%
<b>PERSONAL ACTIVO</b>	<b>2035</b>	<b>100%</b>
FUNCIONARIOS*	58	3%
EMPLEADOS	99	5%
OBREROS	70	3%
PERSONAL CAS	1787	88%
PENSIONISTAS	21	1%

\*Incluye al Alcalde

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA,  
Sub Gerencia de Recursos Humanos





## 11 VALORES INSTITUCIONALES

**Transparencia.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.

**Honestidad y Honradez.-** Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad realizarán sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de la ciudad.

**Solidaridad.-** A través de este valor los trabajadores tienen una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables por todos. Asimismo los trabajadores tienen espíritu de colaboración, participan activamente y se identifican con las necesidades de la institución, tienen vocación de servicio e internalizan los objetivos de la institución

**La Responsabilidad.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.

**La Democracia Participativa.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

**La Excelencia en el Trabajo.-** Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.

**Trabajo en Equipo.-** Es el esfuerzo mancomunado de todos los trabajadores del Municipio de Ventanilla que coadyuvan a la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este valor los trabajadores mantienen una comunicación efectiva, transparente y fluida, respetan y toleran las diversas ideas y opiniones y permanentemente demuestran espíritu de colaboración y participación.

**Vocación de servicio.-** Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Están inmersos en el cumplimiento de normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás y la autodisciplina.





## 12 VISIÓN Y MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2017

### VISIÓN DEL PEI AL 2017

*Ser Líderes en Gestión Municipal, logrando un desarrollo Tecnológico, Económico, Social y Ambiental. Promover la mejora de la infraestructura Urbana, Inclusión social con equidad de género, fortalecer la gestión ambiental, reducir la pobreza, mayor participación ciudadana, formar emprendedores e impulsar la inversión privada, mejorar la Educación, Cultura, Seguridad Ciudadana y fomentar una vida sana y saludable.*

### MISIÓN DEL PEI AL 2017

*Administrar con Transparencia, eficiencia y eficacia los recursos Humanos y Financieros de la municipalidad, con políticas, metas y objetivos claramente definidos en el PEI, articulados al PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, alianzas estratégicas, capacitación permanente al personal, para la optimización en la prestación de servicios públicos y brindar la excelencia en la calidad de atención al Vecino Ventanillense.*





### **13 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2017**

1. Promover la Educación, Cultura y Deporte para todos los ciudadanos de Ventanilla, desarrollando un modelo de Gestión que garantice la equidad y calidad del servicio, especialmente en los niños y la juventud.
2. Promover la Prevención, fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; Asimismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.
3. Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
4. Promover y regular el desarrollo Económico de los sectores productivos y de servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa.
5. Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.
6. Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental.
7. Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales ó siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales.
8. Lograr un desarrollo autosostenible, planificando y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio.





**14 ALINEAMIENTO DEL PLAN DESARROLLO CONCERTADO Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 AL 2017**

La Municipalidad Distrital de Ventanilla para lograr la visión al 2021 ha desarrollado los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado:

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017
<p><b>Línea Estratégica 1:</b> Educación, de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Promover la Educación, Cultura y Deporte para todos los ciudadanos de Ventanilla, desarrollando un modelo de Gestión que garantice la equidad y calidad del servicio, especialmente en los niños y la juventud.</p>	<p>Elevar los niveles de calidad, cantidad y equidad de la Educación básica, Cultura y Deporte y Juventud en la población de Ventanilla.</p>
		<p>Elevar los niveles en cantidad, equidad en jóvenes de Ventanilla con oportunidad de formación superior de calidad y alta competencia.</p>
<p><b>Línea Estratégica 2:</b> Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; Así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.</p>	<p>Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna Infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.</p>
		<p>Incrementar la atención Hospitalaria y Pre hospitalaria, implementando establecimientos de salud o servicios itinerantes Pre hospitalario, debidamente equipados.</p>
<p><b>Línea Estratégica 3:</b> Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 3:</b> Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.</p>
		<p>Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.</p>





LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017
<p><b>Línea Estratégica 4:</b> Ventanilla promotora del desarrollo económico local</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 4:</b> Promover y regular el desarrollo Económico de los sectores productivos y de servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa.</p>	<p>Promover, innovar e incrementar la competitividad de las micro y pequeñas empresas y emprendedores</p>
		<p>Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla.</p>
		<p>Promover las actividades ecoturística, recreacionales, gastronómicas y artesanales.</p>
<p><b>Línea Estratégica 5:</b> Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 5:</b> Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.</p>	<p>Proveer el desarrollo urbanístico y la mejora de la infraestructura, transporte y servicios básicos principalmente.</p>
		<p>Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.</p>
		<p>Lograr la integración de terrenos, promover la mejora de la infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos</p>
<p><b>Línea Estratégica 6:</b> Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 6:</b> Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental</p>	<p>Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano</p>
		<p>Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrito y la protección al ecosistema del humedad, cuenca baja del río Chillón y marino-costero</p>
		<p>Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes</p>





LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017
<p><b>Línea Estratégica 7:</b> Comunidad segura, organizada y participativa</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 7:</b> Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales</p>	<p>Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Implementar programas de comunicación fluida con los integrantes de los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana</p> <p>Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales</p> <p>Controlar las sanciones impuestas, en salvaguarda del derecho al debido procedimiento</p>
<p><b>Línea Estratégica 1:</b> Educación, de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local</p> <p><b>Línea Estratégica 2:</b> Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil</p> <p><b>Línea Estratégica 3:</b> Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos</p> <p><b>Línea Estratégica 4:</b> Ventanilla promotora del desarrollo económico local</p> <p><b>Línea Estratégica 5:</b> Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente</p> <p><b>Línea Estratégica 6:</b> Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología</p> <p><b>Línea Estratégica 7:</b> Comunidad segura, organizada y participativa</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 8:</b> Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio</p>	<p>Ejecutar eficaz y eficientemente las adquisiciones de bienes, servicios y obras</p> <p>Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC de la Municipalidad de Ventanilla</p> <p>Optimizar la gestión financiera y presupuestal</p> <p>Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales)</p> <p>Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta</p>





**15 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013-2017**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017	ESTRATEGIAS/ PROYECTOS
<p>Promover la Educación, Cultura y Deporte para todos los ciudadanos de Ventanilla, desarrollando un modelo de Gestión que garantice la equidad y calidad del servicio, especialmente en los niños y la juventud.</p>	<p>Elevar los niveles de calidad, cantidad y equidad de la Educación básica, Cultura y Deporte y Juventud en la población de Ventanilla.</p>	<p>Promover la Capacitación especializada permanente de profesores de los colegios estatales.</p>
		<p>Implementar infraestructura y equipamiento escolar, Implementando herramientas tecnológicas de información y comunicación.</p>
		<p>Fomentar e implementar un modelo de gestión educativa y cultural moderno a nivel escolar</p>
		<p>Fomentar e implementar la construcción de losas deportivas e inversión en tecnológica moderna en los colegios</p>
	<p>Fomentar e implementar el uso de recursos de infraestructura y tecnológicos, para la difusión y mejor práctica deportiva de la población en general, con énfasis en los jóvenes</p>	
<p>Elevar los niveles en cantidad, equidad en jóvenes de Ventanilla con oportunidad de formación superior de calidad y alta competencia.</p>	<p>Fomentar y promover becas de estudios, capacitaciones, desarrollo de proyectos y oportunidades laborales , promover la competitividad de los estudiantes para lograrlas</p>	





OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017	ESTRATEGIAS/ PROYECTOS
<p>Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; Así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.</p>	<p>Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna Infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.</p>	<p>Erradicar enfermedades transmisibles, la desnutrición y anemia, especialmente en la población materno infantil</p>
	<p>Incrementar la atención Hospitalaria y Pre hospitalaria, implementando establecimientos de salud o servicios itinerantes Pre hospitalario, debidamente equipados.</p>	<p>Construcción y equipamiento de Hospitales Chalacos o similares, así como servicios de salud itinerantes Pre Hospitalarios</p>
<p>Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.</p>	<p>Fomentar e impulsar la inclusión y reinserción social de la población y protección de los derechos humanos</p>
	<p>Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Fomentar e impulsar los programas para reducir la pobreza, la desnutrición y anemias, con la participación de la población.</p>
<p>Promover y regular el desarrollo Económico de los sectores productivos y de servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa.</p>	<p>Promover, innovar e incrementar la competitividad de las micro y pequeñas empresas y emprendedores</p>	<p>Implementar programas de formalización y desarrollo empresarial para emprendedores, pequeña y micro empresa</p>
	<p>Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla.</p>	<p>Implementar programas de desarrollo industrial, comercial y de servicios en las empresas del distrito</p>
	<p>Promover las actividades ecoturística, recreacionales, gastronómicas y artesanales.</p>	<p>Desarrollo programas de promoción y difusión de las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas</p>





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017	ESTRATEGIAS/ PROYECTOS
<p>Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.</p>	<p>Proveer el desarrollo urbanístico y la mejora de la infraestructura, transporte y servicios básicos principalmente.</p>	<p>Desarrollo de programas y proyectos de inversión pública para la mejora de la infraestructura, transporte y la calidad de los servicios básicos como agua, desagüe y energía eléctrica del distrito</p>
	<p>Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.</p>	<p>Implementar sistemas y/o programas para información geográfica, planos de zonificación, sistema vial, nomenclatura, numeración y saneamiento físico legal de los predios del distrito de Ventanilla</p>
	<p>Lograr la integración de terrenos, promover la mejora de la infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos</p>	<p>Formalizar el crecimiento ordenado de las edificaciones, así como las actividades económicas informales</p>
<p>Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental</p>	<p>Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano</p>	<p>Implementar y actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, así como implementar el programa de segregación en fuente</p>
		<p>Elaborar y ejecutar el Plan de Manejo de Áreas Verdes Municipales</p>
	<p>Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Municipal</p>	
	<p>Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrital y la protección al ecosistema del humedad, cuenca baja del río Chillón y marino-costero</p>	<p>Consolidar la Política Ambiental Local para la mejora de la calidad ambiental de Ventanilla, así como la protección de los ecosistemas y recuperación de ambientes degradados</p>
<p>Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental</p>	





OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017	ESTRATEGIAS/ PROYECTOS
<p>Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales ó siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales</p>	<p>Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Implementar programas de capacitación y promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de desastres naturales en resguardo de la vida y la salud; a través de la Municipalidad con la Participación de las instituciones involucradas, con programas educativos en temas de gestión de riesgo de desastres</p>
	<p>Implementar programas de comunicación fluida con los integrantes de los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Dirigir, planificar y ejecutar acciones de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito en temas de prevención social (drogas, pandillas, bullying, trata de personas, violencia familiar, entre otros) para la réplica en sus comunidades</p>
	<p>Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales</p>	<p>Capacitar a los inspectores municipales, ejecutar programas educativos y de difusión a los administrados del cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales</p>
	<p>Controlar las sanciones impuestas, en salvaguarda del derecho al debido procedimiento</p>	<p>Dirigir y efectuar operativos así como detectar e imponer las sanciones por infracciones cometidas</p> <p>Capacitar a los inspectores municipales, ejecutar programas educativos y de difusión a los administrados del cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales</p> <p>Resolver en primera y última instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales</p>

UNICIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA  
 JEFE DE EQUIPO DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO



OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI AL 2017	OBJETIVOS ESPECIFICOS PEI AL 2017	ESTRATEGIAS/ PROYECTOS
<p>Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente, metas y eficientemente, metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio</p>	<p>Ejecutar eficaz y eficientemente las adquisiciones de bienes, servicios y obras</p>	<p>Evaluación y control permanente de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones</p>
	<p>Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC de la Municipalidad de Ventanilla</p>	<p>Implementar un sistema de monitoreo del Plan estratégico, con indicadores de desempeño eficaces y eficientes</p>
	<p>Optimizar la gestión financiera y presupuestal</p>	<p>Fomentar y promover el gasto racional y oportuno del presupuesto y los recursos financieros</p>
	<p>Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales)</p>	<p>Implementar acciones para incrementar la recaudación de ingresos por rentas</p>
		<p>Implementar acciones de Fiscalización tributaria e inspecciones periódicas</p>
<p>Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta</p>	<p>Implementar el sistema de gestión administrativa y otros sub sistemas complementarios</p>	

16 Matriz de Desempeño del Plan Estratégico 2013-2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
VBO  
JEFE DEL EQUIPO DE PLANEACION LOCAL



MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS/PROYECTOS	ACCIONES/ACTIVIDADES	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE		
							2014	2015	2016	2017		TOTAL	
Promover la Educación, Cultura y Deporte para todos los ciudadanos de Ventanilla, desarrollando un modelo de Gestión que garantice la equidad y calidad del servicio, especialmente en los niños y la juventud.	Elevar los niveles de calidad, cantidad y equidad de la Educación básica, Cultura y Deporte y Juventud en la población de Ventanilla.	Promover la capacitación especializada permanente de profesores de los colegios estatales.	Promover la capacitación académica y cultural para profesores en todos los niveles escolares.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/Eficacia - porcentaje de profesores capacitados de nivel escolar al final del programa.	N° profesores capacitados cada año/N° total de profesores en los colegios.	Porcentaje	13%	25%	38%	100%	Gerencia de Educación, Cultura y Juventud; Sub Gerencia de Juventud y Deportes		
			Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico para los colegios estatales.	TIPOLOGIA: Ambito de control/Insumo- Resultado Intermedio- mide la cantidad de recursos implementados para lograr el objetivo.	Presupuesto asignado cada año/ Presupuesto Total de la Unidad Orgánica. Número de alumnos que mejora su rendimiento/ N° de alumnos encuestados.	Porcentaje	0%	50%	0%	50%		100%	
		Fomentar e implementar un modelo de gestión educativa y cultural moderno a nivel escolar.	TIPOLOGIA: Ambito de control/Insumo- Resultado Intermedio- mide la cantidad de proyectos implementados para lograr el objetivo.	Presupuesto asignado cada año/ Presupuesto Total de la Unidad Orgánica. N° de estudiantes y padres sañstefchos / padres encuestados cada año.	Porcentaje	13%	25%	25%	38%	100%			
		Fomentar e implementar la construcción de lasas deportivas e Inversiones tecnológicas modernas en los colegios .	TIPOLOGIA: Ambito de control/Insumo- producto final- cantidad de lasas construidas y concurrencia de niños y Jóvenes.	Presupuesto asignado cada año/ Presupuesto Total de la Unidad Orgánica. Cantidad de niños y Jóvenes que concurren al total de lasas/cantidades población de la ventanilla.	Proyecto	0	1	0	1	2			
	Elevar los niveles de calidad, cantidad y equidad de la Educación básica, Cultura y Deporte y Juventud en la población de Ventanilla.	Fomentar e implementar el uso de recursos de infraestructura y tecnológicos, para la difusión y mejor práctica deportiva de la población en general, con énfasis en los Jóvenes .	Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico para los colegios estatales.	TIPOLOGIA: Resultado final.- Resultados en competencias deportivas a nivel metropolitano y Interdistrital e provincial.	N° de personas que obtienen medallas y/o premios/ N° de personas que compiten.	Porcentaje	13%	25%	25%	38%	100%		
			Desarrollar y ejecutar proyectos de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores y oportunidades laborales para Jóvenes estudiantes y/o con habilidades especiales.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/Eficacia -N° de beneficiarios en relación a la población potencial de beneficiarios	N° de estudiantes beneficiados cada año/ Población potencial de Jóvenes que pueden beneficiarse cada año.	Porcentaje	13%	25%	25%	38%	100%		
								Acción	12	24	24	36	96
									12	24	24	36	96
									12	24	24	36	96
									12	24	24	36	96





**MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS /PROYECTOS	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE	
							2014	2015	2016	2017		TOTAL
Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; Asimismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.	Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materno infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.	Erradicar enfermedades transmisibles, la desnutrición y anemia, especialmente en la población materno infantil.	Acciones de control en crianza de mascotas prevención de Zoonosis y programas de fumigación.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- porcentaje de acciones implementadas eficazmente.	N° de acciones implementadas eficazmente/N° total de acciones implementadas	Porcentaje	14%	14%	29%	43%	100%	OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla.
			Implementar y ejecutar programas de salud y prevención, especialmente para madres gestantes y niños hasta 3 años	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	21%	21%	29%	29%	100%	
	Incrementar la atención hospitalaria y Pre implementando establecimientos de salud o servicios itinerantes Pre hospitalario, debidamente equipados.	Construcción y equipamiento de Hospitales Chalacos o similares, así como servicios de salud itinerantes Pre hospitalarios.	Implementar los servicios itinerantes de urgencias y emergencias para prevención de la salud primaria.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	21%	21%	29%	29%	100%	
			Implementar el funcionamiento de la "Brigada Médica", especialmente en asentamientos humanos y urbanizaciones populares.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	21%	21%	29%	29%	100%	
					Acción	Acción	36	36	48	48	168	





**MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS/PROYECTOS	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE	
							2014	2015	2016	2017		TOTAL
Promover la inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los mas vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.	Fomentar e impulsar la Inclusion y reinserción Social de la población y protección de los derechos humanos.	Reconocimiento a la constitución de organizaciones sociales y fortalecimiento	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de organizaciones beneficiadas con respecto a la población potencial.	N° de organizaciones beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	20%	20%	27%	33%	100%	Gerencia de Protección Familiar; Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias
			Ejecutar acciones de apoyo social y participación vecinal, especialmente de niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	14%	14%	29%	43%	100%	
Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.	Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.	Fomentar e impulsar los programas para reducir la pobreza, la desnutrición y anemias, con la participación de la población.	Capacitación de organizaciones sociales de base y vecinales.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Economía.- Presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto programado.	Presupuesto ejecutado/presupuesto anual programado	Porcentaje	14%	14%	29%	43%	100%	Gerencia de Protección Familiar; Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias
			Aplicación de la ficha socioeconómica Unica (FSU) del SISFOH para todos los postulantes al programa pensión 65.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	
			Implementar programa nutricional para los niños de hasta 36 meses en los centros de salud	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Acción	12	12	12	12	48	
						Acción	36	36	48	60	180	





**MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE	
							2014	2015	2016	2017		TOTAL
Promover y regular el desarrollo económico de los sectores productivos y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa	Promover, innovar e incrementar la competitividad de las micro y pequeñas empresas y emprendedores	Implementar programas de formalización y desarrollo empresarial para emprendedores, pequeña y micro empresa.	Ejecutar programas de emprendimiento empresarial, talleres de capacitación, orientación tributaria y acceso al crédito, entre otros.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Calidad.- Número de usuarios satisfechos con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	porcentaje	20%	20%	27%	33%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Productivo; Sub Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
						Taller	36	36	48	60	180	
	Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla	Implementar programas de desarrollo industrial, comercial y de servicios, en las empresas del distrito.	Asistencia técnica en "fortalecimiento de tecnología de la información y comunicación" y proyectos de transferencia tecnológica por sectores	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Calidad.- Número de usuarios satisfechos con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	porcentaje	21%	24%	28%	28%	100%	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Productivo; Sub Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
						Acción	30	35	40	40	145	
	Promover las actividades ecoturísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales	Desarrollar programas de promoción y difusión de las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas	Desarrollar y ejecutar ferias de artesanía, turismo y gastronomía.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	porcentaje	22%	24%	27%	27%	100%	Gerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
						Feria	8	9	10	10	37	
			Difundir estas actividades en las instituciones educativas del distrito y a través de guías distribuidas a toda la población.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	porcentaje	20%	20%	30%	30%	100%	
						Acción	24	24	36	36	120	





**MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017**

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE	
							2014	2015	2016	2017		TOTAL
Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.	Prover el desarrollo urbanístico y la mejora de la infraestructura, transporte y servicios básicos principalmente.	Desarrollo de programas y proyectos de inversión pública para la mejora de la infraestructura, transporte y la calidad los servicios básicos como agua, desagüe y energía eléctrica del distrito.	Ejecución y supervisión de obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y contrata.	TIPOLOGIA/Dimensiones de desempeño/ Economía. - Presupuesto ejecutado/ presupuesto anual programado.	Presupuesto ejecutado/presupuesto anual programado	Porcentaje	21%	24%	26%	29%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de AAHH, OD Construyendo Ventanilla.
							35	40	45	50	170	
Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.	Implementar sistemas y/o programas para información geográfica, planos de zonificación, sistema vial, nomenclatura y numeración del distrito.	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizados los planos de zonificación, sistema vial, Nomenclatura y numeración del distrito.	Implementar un sistema de actualización del saneamiento físico legal de los predios.	TIPOLOGIA/Dimensiones de desempeño/ Eficacia. - Cantidad de predios catastrales respecto a proyección total	Cantidad de Predios Catastrales	Porcentaje	17%	17%	25%	41%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de AAHH, OD Construyendo Ventanilla.
							10,000	30,000	30,000	50,000	120,000	
Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas	Formalizar el crecimiento ordenado de las edificaciones, así como las actividades económicas informales.	Otorgar proyectos de vivienda y otras edificaciones formales, así como licencias de edificación en vías de regularización, supervisando eficientemente los plazos.	Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	TIPOLOGIA/Dimensiones de desempeño/ Eficacia. - Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	19%	25%	25%	41%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de AAHH, OD Construyendo Ventanilla.
							36	48	48	60	192	
Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas	Incorporar proyectos de vivienda, tipo residencia, comercial e industrial para impulsar la inversión en edificaciones	Incorporar proyectos de vivienda, tipo residencia, comercial e industrial para impulsar la inversión en edificaciones	Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	TIPOLOGIA/Dimensiones de desempeño/ Eficacia. - Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	Porcentaje	0%	50%	0%	50%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de AAHH, OD Construyendo Ventanilla.
							0	1	0	1	2	

JEFE DE GRUPO DE PLANIFICACION LOCAL



Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVO GENERAL ESPECÍFICO	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TÁCTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	METAS				ÁREA RESPONSABLE					
					2014	2015	2016	2017						
Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental	Implantar y actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, así como implementar el programa de segregación en fuente	Mejorar el servicio de limpieza pública y fomentar la Segregación de los Residuos Sólidos en la fuente	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de viviendas que segregan en fuente sobre número total de viviendas en Ventanilla	N° de viviendas que segregan en fuente en Ventanilla/ N° total de viviendas en Ventanilla	Porcentaje	13%	16%	19%	22%	70%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental			
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de empresas identificadas como generadoras de Residuos Sólidos peligrosos que disponen correctamente sus Residuos Sólidos peligrosos como empresas totalmente identificadas como generación de Residuos Sólidos peligrosos	N° de empresas identificadas como generadoras de Residuos Sólidos peligrosos que disponen correctamente sus Residuos Sólidos peligrosos	Porcentaje	30%	30%	20%	100%					
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Residuos Sólidos de construcción dispuestos en instalaciones apropiadas sobre cantidad total de Residuos Sólidos de construcción generados	Cantidad de Residuos Sólidos de construcción de dispuestos en instalaciones apropiadas/ Cantidad total de Residuos Sólidos de construcción generados	Porcentaje	13%	17%	26%	43%	100%				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Total de toneladas de Residuos Sólidos electrónicos dispuestos adecuadamente	Toneladas de Residuos Sólidos Electrónicos dispuestos adecuadamente	Metro Cubico	60	80	120	200	460				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Superficie de áreas verdes existente anual sobre superficie potencial de área verde en el distrito	Superficie de áreas verdes existente anual/ superficie potencial de áreas verdes en el distrito	Porcentaje	14%	23%	29%	34%	100%				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Superficie de áreas verdes existente anual sobre superficie potencial de área verde en el distrito	Superficie de áreas verdes existente anual sobre superficie potencial de área verde en el distrito	Tonelada	5	8	10	12	35				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Área de especies forestales poco exigente en agua sobre el total de área forestal en el distrito	Área de especies forestales poco exigente en agua/ total de área forestal en el distrito	Porcentaje	10%	25%	25%	40%	100%				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Área de especies forestales poco exigente en agua sobre el total de área forestal en el distrito	Área de especies forestales poco exigente en agua sobre el total de área forestal en el distrito	m <sup>2</sup>	50,000	125,000	125,000	200,000	500,000				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Área de especies forestales poco exigente en agua sobre el total de área forestal en el distrito	Área de especies forestales poco exigente en agua sobre el total de área forestal en el distrito	Porcentaje	15%	30%	35%	20%	100%				
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Áreas regada con agua residual tratada sobre área total de riesgo en el distrito	Áreas regada con agua residual tratada sobre área total de riesgo en el distrito	m <sup>2</sup>	57,150	114,300	133,350	76,200	381,000				
Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental	Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano	Promover el riesgo de Áreas Verdes con aguas residuales tratadas	N° de personas beneficiadas/ N° total de la población potencial.	Porcentaje	10%	20%	30%	40%	100%	38,100	76,200	114,300	152,400	381,000





MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	METAS				AREA RESPONSABLE	
					2014	2015	2016	2017		
Prestar servicios públicos de calidad en áreas verdes y mantenimiento urbano	Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Municipal	Mejorar el mantenimiento del mobiliario urbano del distrito	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de infraestructura pública y deportiva en buen estado sobre número total de infraestructura pública y deportiva	Nº de mobiliario urbano en buen estado/ N° total de mobiliario urbano	Porcentaje	70%	70%	70%	100%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de mobiliario urbano en buen estado sobre número total de mobiliario urbano	Nº de mobiliario urbano en buen estado/ N° total de mobiliario urbano	Unidad	2,310	2,310	2,310	3,300	
Fortalecer la Gestión Ambiental Local para priorizando la calidad ambiental del distrito y la protección al ecosistema del distrito, a través de la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental	Consolidar la Política Ambiental Local para la mejora de la calidad ambiental de Ventanilla, así como la protección de los ecosistemas y recuperación de ambientes degradados	Consolidar el Sistema de Gestión Ambiental local e implementar sus instrumentos	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Documentos técnicos, normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados	Nº de documentos técnicos, normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados	Porcentaje	25%	25%	25%	100%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de problemas ambientales solucionados sobre el número total de problemas ambientales	Nº de problemas ambientales solucionados / N° total de problemas ambientales	Unidad	3	3	3	12	
Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, en atención especial en niños, niñas y adolescentes	Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental	Fortalecer la aplicación del Enfoque Ambiental en Instituciones Educativas, en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Área de ecosistema protegido y recuperado/ Área total del ecosistema en el distrito	Área de ecosistema protegido y recuperado/ Área total del ecosistema en el distrito	Porcentaje	40%	30%	20%	100%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- número de estrategias enunciadas	Nº de estrategias enunciadas	Hectareas	4Ha	3Ha	2Ha	1Ha	
Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, en atención especial en niños, niñas y adolescentes	Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental	Fortalecer la aplicación del Enfoque Ambiental en Instituciones Educativas, en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de instituciones educativas que implementan el Enfoque Ambiental sobre el Número de Instituciones Educativas existentes en Ventanilla	Nº de Instituciones educativas que implementan el Enfoque Ambiental/ N° de Instituciones Educativas existentes en Ventanilla	Porcentaje	14%	29%	29%	100%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de estrategias enunciadas	Nº de estrategias enunciadas	Unidad	1	2	2	7	
Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, en atención especial en niños, niñas y adolescentes	Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental	Fortalecer la aplicación del Enfoque Ambiental en Instituciones Educativas, en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de instituciones educativas que implementan el Enfoque Ambiental sobre el Número de Instituciones Educativas existentes en Ventanilla	Nº de Instituciones educativas que implementan el Enfoque Ambiental/ N° de Instituciones Educativas existentes en Ventanilla	Porcentaje	10%	12%	12%	49%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de personas que participan en la Gestión Ambiental	Nº de personas que participan en la Gestión Ambiental/ N° Total de la Población Potencial	Total de IE	37	44	44	55	
Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, en atención especial en niños, niñas y adolescentes	Diseñar programas y estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental	Fortalecer la aplicación del Enfoque Ambiental en Instituciones Educativas, en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible	TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de personas que participan en la Gestión Ambiental	Nº de personas que participan en la Gestión Ambiental/ N° Total de la Población Potencial	Porcentaje	1%	1.3%	1.5%	6%	OD Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			TIPOLOGÍA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de personas que participan en la Gestión Ambiental	Nº de personas que participan en la Gestión Ambiental/ N° Total de la Población Potencial	Total de Población	4,000	5,200	6,000	8,000	





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE	
							2014	2015	2016	2017		TOTAL
Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia, así como también promover el cumplimiento de las normas municipales	Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir los conductos de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Implementar programas de capacitación y promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de desastres naturales en resguardo de la vida y la salud, a través de la Participación con la Población de las Instituciones involucradas, con programas educativos en temas de gestión de riesgo de desastres	Capacitar sobre los procesos de gestión del riesgo de desastre en zonas vulnerables en Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con Número de capacitaciones y/o talleres.	N° de personas beneficiadas/N° capacitaciones y/o talleres	Porcentaje	17%	22%	28%	33%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Defensa Civil
		Fomentar una cultura de prevención ante el riesgo de desastres a través de talleres, capacitaciones, otras acciones, en temas de defensa civil	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios/ Número de capacitaciones y/o talleres	N° de personas beneficiadas/N° capacitaciones y/o talleres	Porcentaje	Taller	36	48	60	72	216	
		Dirigir, planificar y ejecutar acciones de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito en temas de prevención social (drogas, pandillas, bullying, trata de personas, violencia familiar, entre otros) para la replica en sus comunidades	Capacitar a los Comités vecinales de seguridad ciudadana y población en general para la debida prevención social	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ eficacia.- número de beneficiarios con respecto a la población potencial	N° de Beneficiarios	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
	Implementar programas de comunicación fluida con los integrantes de los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana	Formación de Comités de Seguridad Ciudadana	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de Comités de Seguridad Ciudadana	N° de Comités de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	Acción	24	24	24	24	96	
		Ejecución del servicio de vigilancia y prevención de actos delictivos del Patrullaje Integrado con la P.N.P. - MDV	Reuniones, talleres, cine barrio dirigido a juntas vecinales y población en general	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial	N° de Beneficiarios	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
	Implementar programas de comunicación fluida con los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana	Ejecución del servicio de patrullaje (táctico, preventivo, rondas, rondas a pie)	Realización de servicio de patrullaje (táctico, preventivo, rondas, rondas a pie)	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de patrullajes y partes	N° de Patrullajes	Acción	60	60	60	60	240	
			Reforzamiento de zonas vulnerables apoyo de escuadrones especializados	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de patrullajes y partes	N° de Intervenciones	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
						Acción	12754	12754	12754	12754	51016	
						Acción	4452	4452	4452	4452	17808	





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS					AREA RESPONSABLE
							2014	2015	2016	2017	TOTAL	
Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales	Implementar programas de comunicación fluida con los integrantes de los Comités Vecinales y los Miembros de Seguridad Ciudadana	Administrar la Central de Control y Video Vigilancia	Monitoreo y seguimiento de cámaras de video vigilancia	Tipología: Dimensiones de desempeño/ Eficacia - Número de reportes	N° de reportes	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana/ Sub Gerencia de Análisis de la Información
	Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales	Dirigir y efectuar operativos así como detectar e imponer las sanciones por infracciones cometidas	Supervisión y control de unidades móviles y agentes de servicio del serenazgo	Supervisión y control de unidades móviles y agentes de servicio del serenazgo	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/Eficacia.- Número de reportes	N° de reportes	Acción	365	365	365	365	1460
	Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales	Dirigir y efectuar operativos así como detectar e imponer las sanciones por infracciones cometidas	Ejecutar operativos programados de fiscalización de manera continua y ejecutar operativos especiales, siendo estos individuales o de forma conjunta con otros técnicos competentes	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número operativos ejecutados/ Número de operativos programados	N° de operativos ejecutados/ N° de operativos programados	Porcentaje	21%	24%	28%	28%	100%	Gerencia de Fiscalización y Control/ Sub Gerencia de Fiscalización
							300	350	400	400	1450	
	Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales	Capacitar a los inspectores municipales, ejecutar programas educativos y de difusión a los administrados del cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales	Atender prontamente quejas y/o denuncias vecinales, inspeccionando y detectando la conducta infractora	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Acción	30	30	30	30	120	Gerencia de Fiscalización y Control/ Sub Gerencia de Fiscalización
							25%	25%	25%	25%	100%	
	Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales	Capacitar a los inspectores municipales, ejecutar programas educativos y de difusión a los administrados del cumplimiento voluntario de las disposiciones municipales	Capacitar a inspectores municipales, en temas relacionados a su función	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Porcentaje	18%	18%	27%	36%	100%	Gerencia de Fiscalización y Control/ Sub Gerencia de Investigaciones y Control
							24	24	36	48	132	
	Controlar las sanciones impuestas, en salvaguarda del derecho al debido procedimiento	Resolver en primera y última instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales	Capacitar en zonas de la jurisdicción, las cuales se determinaran mediante incidencia de infracciones y/o atención de reclamos u otros	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Número de quejas atendidas/ Número de programados por atender	Porcentaje	18%	18%	27%	36%	100%	Gerencia de Fiscalización y Control/ Sub Gerencia de Investigaciones y Control
							24	24	36	48	132	
	Controlar las sanciones impuestas, en salvaguarda del derecho al debido procedimiento	Resolver en primera y última instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones administrativas municipales	Resolver recursos de reconsideración que se presenten contra Resolución de sanción	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de recursos atendidos/ Número de recursos por atender	Número de recursos atendidos/ Número de recursos por atender	Porcentaje	21%	24%	27%	27%	100%	Gerencia de Fiscalización y Control/ Sub Gerencia de Investigaciones y Control
							70	80	90	90	330	





Municipalidad Distrital de Ventanilla  
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2013-2017

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	MEDIDAS DE DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				AREA RESPONSABLE		
							2014	2015	2016	2017		TOTAL	
Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio	Ejecutar eficaz y eficientemente las adquisiciones de bienes, servicios y obras	Evaluación y control permanente de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	Optimizar los gastos en la adquisición de bienes, servicios u obras y ejecutarlos en los plazos establecidos.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Economía.- Presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto programado.	Presupuesto ejecutado/presupuesto programado	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Administración / Sub Gerencia de Logística	
	Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC de la Municipalidad de Ventanilla	Implementar un sistema de monitoreo del Plan estratégico, con indicadores de desempeño eficaces y eficientes.	Monitoreo de la matriz de desempeño ó ejecución del PEI y monitoreo mensual del Plan Operativo Institucional en base a los indicadores de desempeño y metas establecidas.	TIPOLOGIA: Resultado final.- Resultados de la ejecución con respecto a la medición de metas establecidas.	medición de metas obtenidas al final del periodo/ metas proyectadas al inicio del periodo.	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Planificación Local y Presupuesto	
	Optimizar la gestión y equilibrio financiero y presupuestal	Fomentar y promover el gasto racional y oportuno del presupuesto y los recursos financieros.	Monitoreo y control de los ingresos y egresos por área y ejecutar los ajustes necesarios oportunamente.	TIPOLOGIA: Resultado final.- Resultados de la ejecución con respecto a la medición de metas establecidas.	medición de metas obtenidas al final del periodo/ metas proyectadas al inicio del periodo.	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%	Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración	
	Optimizar la generación de recursos propios (Rentas Municipales).	Implementar acciones para incrementar la recaudación de ingresos por rentas	Difusión de incentivos tributarios y talleres de sensibilización con la población, entre otros.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	Nº de personas beneficiadas/Nº total de la población potencial.	Porcentaje	17%	25%	33%	33%	100%	Gerencia de Rentas Municipales y Sub Gerencias	
		Implementar acciones de fiscalización tributaria e inspecciones periódicas	Mejorar los procesos de atención y orientación al contribuyente y brindar una atención personalizada.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Eficacia.- Número de beneficiarios con respecto a la población potencial.	Nº de personas beneficiadas/Nº total de la población potencial.	Porcentaje	15%	20%	29%	37%	100%	Gerencia de Rentas Municipales y Sub Gerencias	
	Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta	Implementar el sistema de gestión Administrativa y otros subsistemas complementarios.	Desarrollar el nuevo sistema integrado de gestión administrativa y capacitar al personal en el uso del mismo.	TIPOLOGIA: Dimensiones de desempeño/ Calidad.- Número de usuarios satisfechos con respecto a la población potencial.	Nº de usuarios satisfechos/Nº total de la población potencial.	Porcentaje	17%	17%	33%	33%	100%	Gerencia de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	
						Sistema	1	2	2	2	6		
								6	8	12	15	41	
								10	15	20	20	60	
								15	20	29	37	100%	
								24	24	24	24	96	

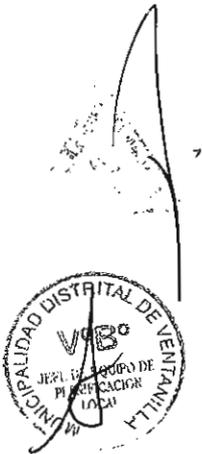




### **17. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Las acciones de seguimiento y monitoreo del PEI van a permitir incorporar cambios o modificaciones en aquellos proyectos o actividades que no estén contribuyendo adecuadamente al logro de los objetivos estratégicos y al cumplimiento de las metas, tomando medidas correctivas para mejorar la eficacia (grado o nivel en que se cumplen los objetivos y metas) y eficiencia (grado o nivel en que se usan los recursos humanos, materiales, financieros y de tiempo) del plan. En el caso específico del monitoreo, contribuye también a la evaluación de la gestión del plan.

El seguimiento y monitoreo se recomienda realizar con una periodicidad trimestral, mientras que la evaluación propiamente dicha del plan se sugiere realizarla semestralmente. Se debe tomar como base para ello los indicadores considerados para cada uno de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan, que se traducen en las líneas de base y metas.





## BIBLIOGRAFÍA

Arocena, José (1995). El desarrollo local: un desafío contemporáneo, Caracas: Nueva Sociedad.

Bedregal, Luis (2008). "Diagnóstico institucional de la Municipalidad de Ventanilla", Lima.

Borja, Jordi y Manuel Castells (1997). Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información, United Nations for Human Settlements (UNCHS), Madrid: Taurus.

CEPAL (2008). "Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe", documento del Trigésimo segundo periodo de sesiones de la CEPAL, Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 13 de junio.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas (1987). "Report of the World Commission on Environment and Development. Our Common Future", New York: United Nations General Assembly.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamiento Humanos (Hábitat II) (1996). "Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Programa de Hábitat", Estambul, Turquía, 3 al 14 de junio.

Duarte, Klaudio (2006). "Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas". La Paz: Family Care International-Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2007). "Conceptos", en: <http://www.unfpa.org.bo/conceptos/conceptos.htm>

Gómez Torres, Roxana (2006). "Proyecto arqueológico Pampa de los perros – Ventanilla. El sitio monumental más antiguo de las provincias de Lima y Callao", Lima: Centro de Investigación de Arqueología Andina (CIARA).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2008). Perfil sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao, Lima: INEI, UNFPA.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2008a). Perfil sociodemográfico del Perú, Lima: INEI, UNFPA.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). "Sistema de consulta de indicadores de pobreza a nivel de distrito", Lima: INEI.

Lara Tello, J. E. (1967). Ventanilla pide la palabra. Monografía, Lima: Talleres Gráficos Orozco.

Montoya Canchis, Luis (2009). "Plan de trabajo y propuesta metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla", Lima.

Montoya Canchis, Luis (2003). Diagnostico Económico del Cono Norte de Lima. Mirando el Futuro desde el Cono Norte. Lima: Copeme-Alternativa- Mujer y Sociedad.





**Municipalidad Distrital de Ventanilla**  
**Gerencia de Planificación Local y Presupuesto**

Municipalidad Distrital de Ventanilla (2008). "Plan Estratégico Institucional 2008-2011". Ventanilla: Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Municipalidad Distrital de Ventanilla (2008). "Plan de Desarrollo Económico Local de Ventanilla 2009-2015", Ventanilla: Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Municipalidad Distrital de Ventanilla y Alternativa Centro de Investigación Social y Educación Popular (2002). "Plan Estratégico de Desarrollo de Ventanilla al 2010", Lima: Alternativa Centro de Investigación Social y Educación Popular.

Santana Aguilar, Carlos (2008). "Patrimonio cultural de la nación en Lima Norte, Ventanilla y Canta", en:  
[http://www.carabaylo.net/index.php?Itemid=70&id=398&option=com\\_content&task=view](http://www.carabaylo.net/index.php?Itemid=70&id=398&option=com_content&task=view)

Sassen, Saskia (2006). "Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos", en: Cuadernos del CENDES, número 62, Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela.

UNESCO (2002). Declaración Universal sobre la diversidad creativa. Documento preparado para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 26 de agosto 4 de setiembre 2002.

